



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 269

Pág. 1

IGUALDAD

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN
QUINTANILLA BARBA**

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 27 de febrero de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a promover medidas dirigidas a mejorar la situación de la mujer en el deporte. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001336) 6
- Sobre realización de las gestiones oportunas con el fin de que ONU Mujeres vuelva a instalar su oficina de enlace en Madrid. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/001127) 10
- Relativa a la elaboración de un protocolo específico para detectar situaciones de abuso y actos de violencia ejercidos contra mujeres que padecen algún tipo de discapacidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001035) 13
- Sobre elaboración de un código de actuación publicitario no sexista sobre la imagen de la mujer. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000631) 16
- Relativa al desarrollo del artículo 3 de la Ley de medidas de protección contra la violencia de género. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000762) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 2

- Sobre impulso de las estrategias para proteger a las víctimas, prevenir y combatir la trata de seres humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001384) 23
- Sobre defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en las estrategias sobre violencia de género, con motivo de la 57 sesión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001403) 26
- Relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/000871) 29

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, vamos a iniciar el orden del día de la Comisión de Igualdad. En primer lugar, quiero comunicarles que, de acuerdo con los portavoces, hemos cambiado el orden del día, porque en estos momentos se están celebrando comisiones en toda la sede parlamentaria, en el Congreso de los Diputados, pero también en el Senado, y algunos diputados y diputadas, sobre todo los representantes de los grupos más pequeños, tienen que asistir a las diferentes comisiones de las que forman parte, sobre todo los representantes de los grupos más pequeños. Por esta razón se ha cambiado el orden del día y pasaremos a debatir las proposiciones en el siguiente orden: la primera será la sexta; la segunda será la quinta; la tercera será la cuarta; la cuarta será la primera; la quinta será la segunda y la sexta será la tercera. La séptima y la octava se debaten en su orden. Para que quede constancia, la primera será la relativa a promover medidas dirigidas a mejorar la situación de la mujer en el deporte; la segunda, sobre realización de las gestiones oportunas con el fin de que ONU Mujeres vuelva a instalar su oficina de enlace en Madrid; la tercera, la relativa a la elaboración de un protocolo específico para detectar situaciones de abuso y actos de violencia ejercidos contra las mujeres que padecen algún tipo de discapacidad. Después seguiremos con el orden del día que ya les he dicho a ustedes.

Antes de pasar al debate de las distintas proposiciones no de ley presentadas por los grupos parlamentarios, tengo que decirles que han llegado a la Comisión de Igualdad tres escritos, que han sido presentados ante esta Presidencia, en relación con determinadas declaraciones vertidas sobre la violencia que sufren las mujeres, la violencia de género. Los escritos presentados están en estos momentos en posesión de esta Presidencia y de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento voy a dar la palabra a los distintos grupos parlamentarios. Tal como siempre se actúa en Mesa y portavoces, el primero en intervenir será el primer grupo que me ha hecho llegar el escrito, que es La Izquierda Plural, después intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista y después la portavoz del tercer grupo, que es el Grupo Popular. A continuación daré la palabra, de menor a mayor, a todos los grupos que lo soliciten.

¿Algún grupo quiere intervenir? El Grupo Mixto, el Grupo de Convergencia i Unió y el Grupo de UPyD. Tiene la palabra la señora García, portavoz del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Ante las declaraciones vertidas por el diputado de UPyD, Toni Cantó, miembro de la Comisión de Igualdad del Congreso, La Izquierda Plural quiere mostrar su más contundente y firme rechazo a las mismas, porque carecen del más mínimo rigor y fundamento y porque suponen un ataque flagrante a la lucha por la igualdad y contra la violencia de género que tantas víctimas y muertes de mujeres ha causado y está causando en nuestra sociedad. Declaraciones como estas alientan a los maltratadores y solo pueden encontrar el aplauso y el respaldo de la parte más misógina, patriarcal y agresiva de la sociedad. Con estas actitudes, el diputado que las lleva a cabo se convierte en el claro ejemplo del machismo más radical de este país encarnado en su figura pública y, por extensión, en la formación política a la que representa. No creemos necesario aportar datos que contradigan sus afirmaciones, porque con ellas él mismo se califica, pero por si quedara alguna duda, según fuentes de la Fiscalía General del Estado y judiciales, menos del 0,01% de las denuncias interpuestas por violencia de género pudieron ser falsas o no se pudo demostrar la comisión del delito, esto es, 19 de 134.002 denuncias.

Por todo ello, desde La Izquierda Plural exigimos su reprobación y pedimos que abandone la Comisión de Igualdad en el Congreso, por entender que en esta se debe actuar dentro de la pluralidad democrática

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 3

y siempre en el respeto a la lucha contra la violencia de género y, por extensión, en el respeto a todas las mujeres. Es la actitud del señor Cantó lo que nos lleva a esto, porque ha hecho unas declaraciones muy graves y en otras declaraciones en televisión ha vuelto a reiterarse en las mismas y ha vuelto a poner en duda lo que aquí acabamos de decir. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señora presidenta, el Grupo Parlamentario Socialista eleva a esta Comisión su firme rechazo, repulsa y reprobación ante las declaraciones realizadas acerca de la violencia de género por el portavoz de Igualdad de UPyD. Entendemos que esta Comisión no puede quedarse muda ante las declaraciones de este portavoz, que ha acusado a las víctimas de violencia de género de cometer un delito presentando denuncias falsas, entre otras afirmaciones sin rigor alguno. Consideramos que dichas declaraciones son totalmente intolerables al poner en duda el testimonio de las mujeres cuando denuncian a su agresor y cuestionar además de su propia credibilidad, la de las instituciones encargadas de la protección de las víctimas cuando están intentando salir de una situación de violencia. Es un discurso que además de poner en entredicho las estadísticas y datos que periódica y sistemáticamente elaboran la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y el Consejo General del Poder Judicial, ponen en duda la fiabilidad y la competencia de las instituciones del Estado a la hora de rendir cuentas sobre dichas actuaciones.

Este grupo entiende que las declaraciones del portavoz de UPyD van más allá de la discrepancia política en democracia, porque distorsionan la realidad de la violencia de género, los datos que la avalan y la desigualdad que sufren las mujeres en nuestra sociedad. Además, rompen el consenso mínimo, por atacar los pilares básicos de la lucha colectiva contra esta terrible lacra social y vulnerar la dignidad de las mujeres víctimas de violencia de género. Es un discurso que, mantenido de manera reincidente por dicho portavoz y responsable político ante la ciudadanía y en esta Comisión, provoca, por un lado, que aumente la desconfianza y la reticencia de las mujeres que sufren violencia a la hora de denunciar y confiar en que la justicia y las instituciones les apoyen y, por otro, mina la conciencia social acerca de la gravedad del problema y con ello resta capacidad de reacción a toda la sociedad frente a esta lacra. No se puede consentir este discurso, que quiebra los mecanismos destinados a combatir la violencia de género, quitando credibilidad y fortaleza a las mujeres para denunciar a su maltratador, sobre todo en un contexto en el que, según avalan los datos de 2012, ha aumentado el número de mujeres que han sido asesinadas y no habían denunciado previamente, han disminuido las llamadas al 016 y ha aumentado la retractación de denuncias. Es incompatible mantener ese discurso y tomar la palabra en nombre de la igualdad en el Congreso. Consideramos que ese diputado no tiene legitimidad para seguir como portavoz de Igualdad y le pido al Grupo Parlamentario de UPyD que lo saque de esta Comisión, porque en esta cuestión tan grave o se está al lado de las víctimas o se está en otro lado. Nosotros no consideramos que sea bueno ser consentidor ni cómplice. Al expresar nuestro firme rechazo a las declaraciones del portavoz de UPyD en esta Comisión, queremos dejar constancia expresa de nuestro compromiso, como representantes de la soberanía popular, de seguir avanzando en la lucha contra esta terrible lacra social, que se ha cobrado en nuestro país la vida de más de 600 mujeres en la última década, y reiterar que el Congreso de los Diputados y especialmente esta Comisión de Igualdad deben ser un espacio de apoyo a las mujeres víctimas y de tolerancia cero con el maltrato. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Voy a leer el texto que ha sido presentado por nuestro grupo parlamentario. El Grupo Parlamentario Popular quiere mostrar su rechazo más firme a la violencia de género. Las modificaciones legislativas que tuvieron lugar en la pasada década en relación con la violencia ejercida por los hombres contra sus parejas o exparejas han supuesto una transformación muy profunda en la comprensión por parte de la sociedad española de un fenómeno muy antiguo, que afecta a todas las sociedades, que es la violencia que se ejerce contra las mujeres. Tradicionalmente consideradas como seres inferiores a los varones, esta menor consideración ha traído consigo a lo largo de la historia el uso de la violencia como mecanismo de control y de dominación. Nuestro avance hacia una sociedad democrática, en la que la igualdad de las personas es uno de sus pilares básicos, ha supuesto que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 4

violencia que se ejercía en el ámbito privado y que quedaba oculta haya pasado a ser considerada como un grave problema que debemos erradicar. En estos diez años hemos conseguido que el rechazo de la sociedad a esta violencia sea casi unánime, hemos establecido mecanismos para prevenirla, para combatirla y también para apoyar a las mujeres que valientemente deciden denunciar la situación que viven. Sobre la denuncia de la situación de violencia que sufre una mujer pivota todo el procedimiento que con mucho esfuerzo se ha puesto en marcha. A través de la denuncia se conoce, se asesora, se protege a las mujeres y a sus hijas e hijos; a través de la denuncia se castiga al maltratador; a través de la denuncia se informa a toda la sociedad de que estos comportamientos no deben ser tolerados y de que reciben su castigo por parte de nuestro sistema judicial y policial; a través de la denuncia otras mujeres saben que su situación puede tener un fin y que pueden confiar en los poderes públicos, que actúan decididamente para eliminar la más dura de las violencias, la que se ejerce en el entorno más próximo a la víctima. El problema de la violencia de género no son las denuncias realizadas, sino el silencio en el que se mantienen todavía muchas víctimas. No se puede poner en duda el trabajo que tanto la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como el Consejo General del Poder Judicial realizan para poner a disposición de toda la sociedad información detallada, objetiva, rigurosa y muy precisa sobre la violencia de género en nuestro país, indispensable para avanzar en el conocimiento de un fenómeno que tenemos que combatir también, disponiendo de todos los datos precisos para medir su incidencia. Esta información nos permite evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha para prevenir y combatir la violencia, para castigar a los maltratadores y para apoyar a las mujeres en su recuperación.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados queremos manifestar nuestro apoyo a aquellas mujeres que valientemente deciden denunciar a su maltratador y animar a la sociedad en su conjunto y muy particularmente a todas aquellas personas que trabajan para hacer desaparecer de nuestra sociedad este mal a continuar con sus esfuerzos y con su compromiso para seguir avanzando en la eliminación total y definitiva de la violencia contra las mujeres. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Dejando claro que en nuestro grupo, el BNG, respetamos la libertad de expresión e incluso que consideramos legítimo cualquier tipo de discrepancia con las leyes y acuerdos parlamentarios o de gobierno que pueda haber, no podemos admitir la legitimidad de la utilización de argumentos que no son reales, sino que son difamatorios y calumniosos con una realidad, para descalificar una ley, como es en este caso la Ley de Violencia de Género, que costó tanto trabajo desarrollar y que aún se está llevando a cabo, sobre todo, señorías, después de comprobar muchísimas de las bondades que tiene la ley para paliar en unos casos y corregir en otros la gravísima violencia de género que padecemos. Por tanto, el BNG se suma a las propuestas de reprobación del diputado miembro de esta Comisión, porque el hecho de ser miembro de esta Comisión incluso agrava estas manifestaciones falsas en relación con la realidad de la violencia de género de las que estamos hablando. Digo que las agrava porque esta es una Comisión que desde su comienzo, desde su instauración, ha estado especialmente comprometida con la violencia de género, además de estarlo con la igualdad de las mujeres y los hombres, con la igualdad de género. Por eso es preocupante que un miembro de esta Comisión pueda poner en entredicho aquellas cuestiones que aquí con tanto trabajo hemos elaborado y aprobado y que esto pueda servir para que aquella parte de la sociedad predispuesta a creer este tipo de argumentos los considere más verosímiles.

Señorías, solamente es posible creerse argumentos como los que da esa organización que ha proporcionado los datos cuando la ideología de la persona que recibe esta información le permite interpretar que las cosas son así. La realidad no la inventa nadie, es algo que está ahí, y no solamente está en las mujeres que anualmente son asesinadas, sino en las miles de mujeres muertas en vida, porque hay muchísimas mujeres a las que la violencia de género no las deja vivir. Eso lo sabemos quienes hemos vivido mucho para poder elaborar la Ley de Violencia y por eso no podemos consentir ni ser tolerantes con argumentos como los dados por el diputado a través de las redes sociales, porque son de una gravedad tremenda para una cuestión que todos tenemos que comprometernos a erradicar, que es no solamente el asesinato de mujeres, sino la violencia que se ejerce sobre ellas. Evidentemente, el Grupo Parlamentario de UPyD puede hacer las consideraciones oportunas, pero desde nuestro punto de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 5

vista esto forma parte de un principio ideológico no del diputado sino de la organización que representa, un punto del vista ideológico proclive a creer que el maltrato a las mujeres realmente está suscitado y argumentado por el funcionamiento de las propias mujeres, es decir que algo de culpabilidad tenemos las mujeres en que exista violencia. Esta Comisión no lo puede tolerar; por lo menos el Bloque Nacionalista Galego no lo puede tolerar. Nos parece inadmisibile que un miembro de esa Comisión pueda dar argumentos e informaciones falsos, totalmente falsos, destinados solamente al descalificar algo tan importante y valioso como lo que tenemos en este momento en la sociedad española, que es Ley de Violencia de Género y el trabajo que se está haciendo contra esa violencia. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco, señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Hoy no nos hemos reunido para hablar de violencia de género, que es un tema mucho más serio y menos frívolo. He sido miembro de esta Comisión en la anterior legislatura, he sido portavoz de mi grupo —siendo hombre— durante cuatro años y ahora he vuelto a reintegrarme en ella sustituyendo a Aitor Esteban. Dicho esto, hoy tenemos que considerar un único tema. Mi grupo considera que las declaraciones hechas por el diputado de UPyD y portavoz de su partido en la Comisión de Igualdad, Tony Cantó, sobre las víctimas de violencia de género son inaceptables por falsas y por frívolas. Mi grupo considera que este tipo de afirmaciones han de medirse escrupulosamente antes de ser vertidas por medio de las redes sociales, entre otras cuestiones, porque hay otros foros para discrepar. Independientemente de sus opiniones personales o las de su grupo —que en este caso no voy a diferenciar mientras no se me diga lo contrario— en torno a la Ley de Violencia de Género, a las decisiones judiciales e incluso a los roles de la masculinidad de los que tanto se ha hablado, todas ellas discutibles pero incluso respetables, no cabe que haga afirmaciones que pueden perjudicar gravemente a las personas que han padecido la desgracia de ser víctimas de violencia machista ni cabe que frivolicé sobre un tema como el de la denuncia, sin pruebas y a la ligera. Por tanto, creo que hoy debería salir de esta Comisión un único mensaje. Esta Comisión no acepta este tipo de declaraciones por falsas. Todo aquello que se deba discutir o debatir, incluso los planteamientos en torno a lo que yo mencionaba sobre los roles de la nueva masculinidad, etcétera, será bienvenido y discutido. Lo que no hay que hacer es confundir a la sociedad con opiniones e informaciones falsas, que son dos cosas muy diferentes.

Mi grupo rechaza totalmente estas declaraciones y considera que no son las de un diputado de la Comisión de Igualdad porque creemos que las funciones de esta Comisión están claramente establecidas. No voy a continuar, porque no es cuestión de dar minutos gratuitos en el telediario por estas declaraciones. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Mi grupo parlamentario rechaza frontalmente estas declaraciones que han sido vertidas por el portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, porque las consideramos del todo inapropiadas e impropias de una persona que ostenta la portavocía de un grupo parlamentario en la Comisión de Igualdad del Congreso de dos Diputados. Entendemos que las declaraciones vertidas por este portavoz rompen, de entrada, el propio consenso de la Comisión. Esta Comisión tiene como objetivos la defensa de la igualdad entre hombre y mujer, la erradicación de la violencia, la corresponsabilidad y, sobre todo, evitar las muertes de mujeres a manos de sus parejas o exparejas. Este es su espíritu informador y el que ha generado grandes consensos, que, por otra parte, ha costado muchos años poder trasladar en toda su magnitud a la sociedad. Nos hemos dotado de leyes y acuerdos que van en esta línea.

Las declaraciones y manifestaciones de quien ostenta la portavocía en esta Comisión como mínimo deben respetar el espíritu de la misma, y entendemos que no es congruente mantenerse en ella si no se está de acuerdo con ese espíritu que se defiende en esta Comisión, creada, repito, para defender los derechos de igualdad de las mujeres en los ámbitos laboral, social, cultural, etcétera; para trabajar por y para la corresponsabilidad y para erradicar la violencia que muchas, demasiadas veces —tenemos constancia de ello—, acaba de forma dramática, incluso no habiendo ni denuncia previa. Tenemos el problema de que la mujer sigue sin visibilizar la situación de sufrimiento que padece. Debemos rechazar y reprobar, por inapropiadas e impropias, todas estas manifestaciones que coadyuvan a hacer sentir culpabilidad a aquellas mujeres que aún no consiguen romper el silencio para denunciar. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Señorías, he pedido disculpas públicamente en varias ocasiones por el error que cometí, pero creo que es importante que lo haga ahora en esta Comisión de Igualdad en la que vengo trabajando desde hace más de un año. Difundí datos no contrastados y eso en una persona con el cargo que yo tengo es un error muy grave por el que ya he pedido disculpas, como acabo de decir, en varias ocasiones.

Me siento muy orgulloso de cómo y con qué compromiso ha trabajado mi partido, Unión Progreso y Democracia, por la igualdad entre hombres y mujeres en este país y contra la violencia de género. También me siento muy orgulloso de que mi partido, a pesar de mi error, siga confiando en mí para hacer el trabajo que he venido desarrollando hasta ahora.

La señora **PRESIDENTA**: Me gustaría decirles una cosa. Cuando tomé posesión como presidenta de esta Comisión dije algo muy claro, y es que los parámetros de esta Comisión son seguir apoyando, seguir legislando, seguir poniendo en valor la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho. A lo largo de la vida de esta Comisión, y anteriormente como Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, el consenso ha sido indiscutiblemente el afán de todos los portavoces —y miro a la señora Pigem porque han sido muchos años compartiendo el trabajo—, porque siempre hemos tenido claro el gran compromiso con la igualdad. Espero que sigamos trabajando con ese consenso.

Quiero poner en mayúsculas la palabra igualdad, pero también, como no podía ser de otra manera, la palabra mujer. Hay mujeres que todavía sufren la discriminación y nuestro compromiso como Poder Legislativo es velar por que la desigualdad desaparezca de sus vidas y por que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres sea una realidad en este siglo XXI.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A PROMOVER MEDIDAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL DEPORTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001336).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de las proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición relativa a promover medidas dirigidas a mejorar la situación de la mujer en el deporte, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Blasco.

La señora **BLASCO SOTO**: Esta proposición no de ley la registramos en el mes de junio, y es verdad que en esta misma Comisión se ha presentado ya una PNL del Grupo Socialista con un contenido bastante parecido en algunos de sus puntos. En esa ocasión nosotros apoyamos dicha proposición, porque consideramos que era importante y, además, se presentó una transaccional acordada con todos los grupos. Creo que la Comisión está luchando en esa misma dirección. Desde el Gobierno, en el Consejo Superior de Deportes se está luchando para paliar las dificultades que existen. Me gustaría destacar que ha habido un ajuste bastante importante en los presupuestos del Consejo Superior de Deportes y sin embargo el apartado de la mujer se ha mantenido íntegramente. Creo que es una apuesta importante del Gobierno y del Consejo Superior de Deportes por el apoyo a mujer y deporte.

Resultan evidentes los avances sociales de las mujeres en todos los ámbitos, pero a pesar de la aparente igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres existen aún obstáculos que dificultan la igualdad efectiva. El deporte, como actividad plenamente integrada en nuestra sociedad, no es ajeno a esta realidad. La incorporación de las mujeres al deporte, a nivel internacional en general y en España en particular, ha sido un proceso lento y costoso que todavía en nuestros días no está plenamente consolidado, pues los datos y los hechos nos confirman que la presencia de la mujer deportista sigue siendo minoritaria en las instituciones deportivas, en la carrera profesional y en la práctica del deporte en general.

En esta proposición no de ley promovemos la visibilización del deporte femenino en los medios de comunicación. Creo que es importantísimo para nuestras jóvenes que los resultados femeninos se transmitan en todos los medios de comunicación de una forma adecuada. Es importante que las niñas, las jóvenes, quieran tener como modelos a las deportistas femeninas que existen, es decir, que una niña no quiera ser Pau Gasol si puede ser Amaya Valdemoro; lo que pasa es que como no conoce a Amaya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 7

Valdemoro, al final quiere ser Pau Gasol. Tenemos que luchar contra la invisibilidad de la mujer en los medios de comunicación, porque es verdad que la crisis afecta mucho al deporte femenino y que como no sales en esos medios hay menos ayudas para el deporte femenino, hay menos niñas que quieren hacer deporte y al final es una pescadilla que se muerde la cola que en algún momento tenemos que romper. Creo que es importante la visibilidad en los medios de comunicación y que se den esas noticias de forma adecuada. Existen herramientas para ello en el Consejo Superior de Deportes, pero creo que hay que hacer una mejor difusión, porque se hizo un manifiesto sobre la visibilización de las mujeres en el ámbito deportivo, pero si no se divulga en las federaciones no vale de nada. Aquí tengo este manifiesto que tiene varios puntos. Visibilizar y valorar los resultados de las mujeres; más información; cuidar el lenguaje; el cuerpo no es la noticia; evitar la utilización del cuerpo de las deportistas como reclamo informativo; el deporte no tiene género; inclusión y participación; responsabilidad; formación en género; y ampliar los contenidos. Si tenemos herramientas hay que utilizarlas.

Otro de los puntos de la proposición no de ley es reforzar la presencia de la mujer en las distintas instituciones del deporte español. Los principios incluidos en la Declaración de Brighton los han firmado casi todas las federaciones. Creo que hay que hacer hincapié en esos puntos. Hay que incluir la perspectiva de género en las políticas de gestión de la actividad física y deporte para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres de todas las edades y condición, en todos los ámbitos y a todos los niveles como participantes, gestoras, dirigentes, entrenadoras, técnicas, árbitras, juezas, periodistas e investigadoras. Del 33% que tenían en 2007 las federaciones españolas en proyectos específicos de mujer y deporte se ha pasado al 73%. La mayoría de las federaciones han creado comisiones de mujer y deporte, pero ¿qué se hace en ellas? No se trata solo de crear un órgano sino de saber qué hace. Hay espacios reservados en la web, pero he mirado la de muchas federaciones y realmente está el espacio reservado pero no se cuelgan noticias. Al final hay mucho contenido pero lo tenemos que llenar. Debemos luchar para que al final no se quede esto solo en deporte y mujer sino que sean muchas más cosas.

El último punto de la proposición creo que es de los más importantes, porque se refiere a la profesionalización de la mujer en el deporte. La presidenta de esta Comisión y yo estuvimos en unas jornadas de la Asociación de jugadoras de baloncesto y se quejaban un poco del gran vacío legal y jurídico que existe para las mujeres profesionales. Creo que la ley del deporte profesional, que es una de las cuestiones a las que nos hemos comprometido en esta legislatura, debe incidir de forma importante el deporte profesional de la mujer. Es verdad que la mujer no va a poder ser igual que el hombre, pero tenemos que buscar fórmulas que palíen de una u otra forma la ilegalidad en la que ahora mismo se encuentran muchas mujeres deportistas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Nos traen una proposición cuyos objetivos sobre el papel evidentemente compartimos, pero que consideramos inconcreta. Quiero recordar, y lo ha hecho la propia portavoz, que con fecha 10 de octubre de 2012 esta Comisión ya vio una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre estrategias para reforzar la participación y representación de las mujeres en las organizaciones deportivas, que me atrevería a decir que contenía medidas más concretas. No tenemos nada que oponer al objetivo de la PNL, tan solo que a este grupo le gustaría que siendo ustedes Gobierno tuviesen la valentía de explicitar alguna medida concreta para sustanciar sus propuestas.

Hemos presentado dos enmiendas. La primera, referida a la necesidad de modificar los criterios de contratación con las empresas adjudicatarias de la sistematización de información respecto a programas emitidos en Radiotelevisión Española. Sabrán sus señorías que los datos referidos a tiempos de emisión de deportes por disciplinas en Televisión Española por años completos, salvo en escasísimas ocasiones, no se proporcionan separando las disciplinas masculinas de las femeninas. En respuesta a esta diputada, la propia Corporación de Radiotelevisión Española calificó —cito textualmente— de escasa e imprecisa la información proporcionada por la empresa adjudicataria. Esto es así, hasta el punto de que en el 92% de las emisiones deportivas Radiotelevisión Española ha sido incapaz de facilitar información desagregada por sexo respecto de las disciplinas deportivas que retransmite. Este dato pone en evidencia la necesidad de empezar por tener un conocimiento de la realidad que en estos momentos ni tan siquiera el Gobierno está en condiciones de cuantificar. La primera de las enmiendas, por tanto, va encaminada a conocer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 8

aquella información que nos permita realizar el diagnóstico. El dato que acabo de ofrecerles creo que es significativo de la situación de incumplimiento de las normas que, bien vía planes de igualdad o bien vía estrategias nacionales, nos conminan a identificar cuál es la situación a través de indicadores desagregados por sexos.

La segunda de las enmiendas va destinada también a ser concretos en las iniciativas. Para reforzar la presencia de la mujer en las distintas instituciones del deporte español, el primer paso no puede ser otro, como indicamos en nuestra segunda enmienda, que poner en marcha las modificaciones que corresponde introducir en su regulación específica para eliminar las discriminaciones directas que, en el ámbito de las normativas de las federaciones, impiden o dificultan el acceso de las mujeres a los órganos de representación. ¿Saben sus señorías que existen federaciones que mantienen en su normativa fórmulas organizativas que impiden el acceso de las mujeres en igualdad de condiciones con los varones como miembros elegibles? Creo que deben pedir ustedes que se refuerce la presencia de las mujeres, pero preguntándose cómo es posible hacerlo cuando ni tan siquiera pueden acceder a ser cuerpo electoral. ¿Puede este país permitirse estructuras organizativas tan arcaicas? Yo creía que no, pero estoy empezando a pensar que con la falta de interés del Gobierno por potenciar las políticas públicas de igualdad y un cierto activismo para desmantelar lo conseguido, hay que empezar a ponerlo en duda.

No voy a decirles que hoy han tocado fondo, pero podemos calificar lo que ha ocurrido aquí como día triste. Es un día triste porque es lamentable que el Grupo Popular haya evitado ser contundente con quienes promueven la insidia contra las víctimas de la violencia de género. Señorías, a las víctimas hay que defenderlas de los ataques de los violentos, pero también de los ataques políticos que cuestionan su situación, y hay que hacerlo sin ambigüedad, sin ambages y sin medias tintas. Hay que estar con ellas frente al machismo, venga de donde venga.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Álvarez, le pido por favor que se atenga a su iniciativa. No abramos otro debate.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: No es debate.

La señora **PRESIDENTA**: Le pido por favor que se atenga a su iniciativa. Ya hemos hecho una declaración anteriormente y cada grupo ha manifestado su opinión. Por tanto, le pido, para no abrir un nuevo debate, y para que pongamos en valor y en mayúsculas el padecimiento de las mujeres que todavía hoy en España sufren la violencia de género, que se ciña a su iniciativa.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Lo que le estoy pidiendo, señora presidenta, es que el Grupo Popular tenga la valentía de afrontar esta cuestión sin medias tintas. No creo que esto esté fuera del debate.

Retomo el asunto, no sin antes decir que no hay que hacer política con determinadas cuestiones y, sobre todo, no mantener silencios y hacer componendas para conseguir algunos votos, cinco para ser exactos, en materia de corrupción, que son los que se han negociado en el Pleno de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Termine ya, porque ha pasado su tiempo.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Termino ya, señora presidenta.

Nuestra posición será de apoyo a la declaración de intenciones, pero también manifestamos que de nada servirá si no admiten nuestras enmiendas, que dan concreción y precisan cómo ha de materializarse la propuesta. Ustedes están gobernando y, por tanto, no cabe la utilización de tanto infinitivo. Su grupo tiene hilo directo con el Gobierno, y por ello les pedimos que construyan sus proposiciones no de ley concretando las acciones que permitan sacar adelante su declaración de intenciones y que acepten nuestras enmiendas, porque si no esta proposición será una declaración institucional, como la que han hecho al principio de esta Comisión, que no llevará a ningún sitio.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Intervengo brevemente para decir que apoyamos esta proposición no de ley. Me siento muy orgulloso de cómo nos han defendido las deportistas españolas últimamente. Desde luego, son de las pocas que nos han dado alegrías y creo que todo apoyo que se les pueda dar es poco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 9

Me gustaría recordar al Partido Popular y al Partido Socialista que pueden y deben realizar iniciativas eficaces en los consejos de los medios públicos en los que de hecho ya tienen amplia presencia. Animándoles a ello, apoyamos esta propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Lo primero que quiero decir es que mi grupo comparte que esta Comisión, y usted como presidenta de la misma, trabaje por la igualdad de las mujeres con mayúsculas. Lo compartimos totalmente, y usted lo sabe. Por eso nos hubiera gustado, señora presidenta, más contundencia por parte de todos.

No creo que nadie dude de que el deporte está muy masculinizado y que es precisamente la parte más masculinizada del deporte la que más aparece en todos los medios y la que más se promociona, quedando el deporte femenino en un segundo o en un tercer lugar, pese a que nos dé alegrías o compita con mucho más nivel, en algunos casos, que sus oponentes masculinos. Estamos absolutamente de acuerdo, y compartimos también... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido por favor que escuchemos a los portavoces. Si hay que negociar enmiendas les pido que salgan fuera. Es muy desagradable hablar cuando nadie escucha. Pido respeto para los portavoces cuando están en el uso de la palabra. Silencio, por favor.

Puede continuar.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Quería decir que es verdad que en la proposición no de ley aparecen los infinitivos, pudiendo haberse concretado ya algunas cosas. A pesar de todo, vamos a votar favorablemente. Lo vamos a hacer, porque estamos absolutamente de acuerdo —y nos gusta que eso sea así— en que se promoció el deporte de las mujeres y a las deportistas, y en que, además, las mujeres tengamos referencias concretas de otras mujeres que ejercen su labor en ese campo. No creo que los hombres deportistas —así lo espero— se sientan minusvalorados por el hecho de que la mujer se incorpore cada día más al deporte, y no creo que vaya a haber ningún hombre que vaya a hacer declaraciones fuera de su ámbito para tener un protagonismo por encima del que tienen las propias mujeres. Por eso vamos a apoyar esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Mi grupo va a apoyar esta iniciativa.

Quiero lamentar que cuando se pone el sustantivo mujer y detrás cultura, deporte, sociedad, universidad, trabajo, familia, siempre sea ella la que está en situación de desventaja. Por tanto, también en el tema del deporte conviene que aunemos esfuerzos para conseguir la visibilización de la mujer, incluso económicamente, puesto que grandes deportistas en las mismas disciplinas cobran menos que los hombres; también tienen dificultades para compaginar sus carreras deportivas con su deseo de formar una familia, incluso su vestimenta es motivo de discusión, puesto que hubo debate muy notorio en el baloncesto, porque se hablaba de qué tipo de vestimenta debían lucir las mujeres para acentuar su femineidad. Hay algunos debates que no deberían tener lugar cuando se habla de la mujer. Por tanto, aunque sea una declaración de intenciones, aunque persiga un objetivo que podría ser un poco más concreto, Convergència i Unió dará su apoyo a la proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Blanco para manifestar su aceptación o rechazo de las enmiendas.

La señora **BLASCO SOTO**: Agradezco a los grupos su apoyo. En relación con las dos enmiendas del Grupo Socialista, tengo que decir que la primera no la apoyaremos, porque la contratación específica con una empresa pertenece a Radiotelevisión Española, pero la segunda sí. Es la primera vez en la historia que en la convocatoria de subvenciones que salió el 28 de enero de 2013 se exige la igualdad como requisito y factor a desarrollar en los proyectos presentados por las distintas federaciones y que será puntuable que haya mujeres en la junta directiva. Sabemos que los presidentes se eligen a dedo, pero ahora obligatoriamente deben elegir mujeres para estar en la junta directiva. Es la primera vez que esto sucede en la historia del deporte español.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 10

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Blasco. Sabemos de su lucha contra la discriminación que sufren las mujeres en el deporte y para darles más visibilidad.

— **SOBRE REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES OPORTUNAS CON EL FIN DE QUE ONU MUJERES VUELVA A INSTALAR SU OFICINA DE ENLACE EN MADRID. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/001127).**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley sobre realización de las gestiones oportunas con el fin de que ONU Mujeres vuelva a instalar su oficina de enlace en Madrid. Tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, la señora García.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: En julio de 2010 la Asamblea de Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la entidad de la organización internacional para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Las principales funciones de este organismo consistían y consisten en dar apoyo a las entidades intergubernamentales, como la Comisión de condición jurídica y social de la mujer, en su formulación de política y estándares y normas mundiales; dar asistencia a los Estados miembros para implementar los estándares, proporcionando cuando sea necesario el apoyo técnico y financiero adecuado para ayudar a países que lo soliciten, así como para establecer alianzas eficaces con la sociedad civil; hacer que el sistema de la ONU rinda cuentas de sus compromisos en materia de igualdad de género, incluyendo el monitoreo continuo de los progresos dentro del sistema.

Durante varias décadas, la ONU ha hecho progresos importantes en el avance de la igualdad de género. Se han adoptado acuerdos históricos como la Declaración y plataforma para la acción de Beijing y la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La igualdad entre los géneros no solo es un derecho humano básico sino que su logro tiene enormes ramificaciones socioeconómicas. Fortalecer a las mujeres da un impulso a las economías florecientes —lo saben mucho en Latinoamérica, donde el empoderamiento de las mujeres va siendo una realidad—, a la productividad y al crecimiento. Sin embargo, las desigualdades entre los géneros están todavía muy arraigadas en todas las sociedades.

En la actualidad, ONU Mujeres estaba trabajando en la campaña del milenio de Naciones Unidas en España sobre la Agenda de desarrollo post 2015. Quedan tres años para alcanzar la fecha límite para el cumplimiento de objetivos de desarrollo del milenio, y por eso Naciones Unidas ha iniciado un proceso de consultas en todo el mundo, con el objetivo de recoger ideas y las prioridades que las organizaciones de distintos ámbitos creen que deben quedar incluidos en la agenda futura del desarrollo con los nuevos desafíos, entre ellos, la crisis financiera, energética y alimenticia, así como la degradación medioambiental y climática. Son muchas las cuestiones que con el cierre de la oficina en España pueden quedarse en el alero, y eso es grave, señorías, muy grave. Por eso hay una gran preocupación en las organizaciones sociales, ya que no saben, no sabemos qué consecuencias puede comportar el hecho de que no se haya llegado a firmar el acuerdo de sede que se empezó a tramitar a nombre de Unifem e integrada por ONU Mujeres. No obstante, esa formalidad no puede ser entendida como un permiso sino como un trámite previo a la aplicación de los acuerdos que legalmente tiene establecidos la ONU con los diferentes Estados, con este también. Lo que es evidente, ya lo advertían diversas entidades, es que al no existir ese acuerdo ONU Mujeres en nuestro país corría, ha corrido el peligro —porque ya es una realidad— de abandonar la sede que tenía en la calle Capitán Haya 42. Hoy ya no tenemos esa oficina.

En su momento hicimos una pregunta, y el Gobierno no tuvo bien contestarla. Hoy, como ya decía, el mal está hecho y eso ha provocado que más de un centenar de organizaciones feministas y de cooperación, entre ellas coordinadoras como Celem, Plataforma de mujeres en la diversidad de la Comunidad de Madrid, Federación Ágora de Málaga o el Fórum de política feminista, hayan presentado al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, así como a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una protesta por el cierre —se cerró el 30 de noviembre de 2012—. Estas mujeres denuncian, además, que no ha sido un acto voluntario de la propia organización sino por decisión del Gobierno de España, que es diferente. Todas estas organizaciones, y nosotros y nosotras con ellas, consideramos que es un retroceso para la participación de la sociedad española en el avance mundial hacia la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, para el que la Asamblea General de Naciones Unidas creó estas delegaciones con 70 oficinas repartidas por todo el mundo. Consideramos que es un error, porque se trabajaba por la erradicación de la violencia de género y la participación igualitaria de las mujeres en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 11

construcción de la paz, las decisiones políticas, la economía y la consecución de los ya mencionados objetivos de desarrollo del milenio, aplicando la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que España ratificó en 1986, su protocolo adicional, ratificado en 2002, y la Plataforma de Beijing en 1995.

Ante esta protesta de las organizaciones e incluso ante las preguntas no contestadas por el Gobierno y realizadas por mi grupo, el señor Robles, secretario de Cooperación, viene a decir que él no ha sido el artífice del cierre de ONU Mujeres en España. Ya hemos dicho antes que sí lo ha sido, porque fue a instancias del Gobierno español. Luego dice que no es necesaria una oficina en Madrid y que haya tres personas trabajando, que es preferible que haya una en Nueva York cercana a la alta dirección. Eso es lo que opina este señor, secretario de Cooperación, sobre el trabajo de cara a la igualdad y al desarrollo de las mujeres en nuestro país o en países aledaños. Lamentable. Asegura además que la acción de ONU Mujeres hace más falta en otros sitios, porque España, como Europa, es un modelo para el mundo. Ya nos gustaría a nosotros que España fuera un modelo para el mundo en este sentido, pero queda mucho camino por recorrer y cualquier ayuda internacional nunca viene mal. Les vuelvo a reiterar: No ha sido un problema económico. La oficina no suponía gasto alguno para el Estado al tener su sede en la Oficina Mundial de Turismo y financiarse con los fondos corrientes de ONU Mujeres mundial. No nos cabe la menor duda de la falta de compromiso del Gobierno con la igualdad social y de género. Las palabras del secretario de Estado lo corroboran. Le pediría personalmente, señora presidenta, que en eso que ha mencionado antes y que compartimos, la igualdad con mayúscula para las mujeres, hablara usted con el secretario de Estado y que el secretario de Estado retrocediese en ese sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Hernández.

La señora **HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**: Ante las noticias del cierre de ONU Mujeres en España, hemos reiterado al Gobierno la importancia que tiene apoyar la labor de este importante organismo, como entidad de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La creación de la red de oficinas en ciertos países fue una de las prioridades de la directora ejecutiva de ONU Mujeres y permite tener información de las políticas y prácticas de los distintos Gobiernos con vistas a su posible extensión a otros y a favorecer la cooperación institucional. También movilizan recursos económicos para proyectos y rinden cuentas sobre sus resultados. La oficina de ONU Mujeres en España compartía su sede, como bien han dicho, con la Oficina Mundial de Turismo, con el fin de reducir costes de instalación y mantenimiento, de manera que no estamos hablando de más costes. Por otro lado, en 2012 España bajó al noveno puesto entre los contribuyentes después de haber sido el primero unos años antes y el Ejecutivo español había comprometido 5,2 millones que aún no ha abonado a ONU Mujeres. Por otro lado, España ha perdido siete posiciones en la tabla global de igualdad elaborada anualmente por el Foro económico mundial, colocándose en la posición 17. Recuerdo que en 2007 España ocupaba el décimo lugar en la clasificación de países según las condiciones de igualdad de género en el ámbito laboral. Las causas son: la brecha que separa los salarios entre hombres y mujeres para un mismo puesto de trabajo, la reforma laboral y la pérdida de los derechos de conciliación y negociación colectiva, los efectos de los drásticos recortes en los servicios públicos y en los pilares del Estado de bienestar, como la salud, la educación o las políticas en materia de dependencia, y la disminución del número de mujeres en puestos de poder. Las declaraciones del Gobierno, del secretario de Estado de Cooperación, Gonzalo Robles, afirmando que les parece más inteligente tener a alguien en el lugar donde se toman las decisiones y que prefieren relacionarse directamente con Nueva York, son contradictorias, totalmente contradictorias con la actitud que el mismo Gobierno tenía en julio del año pasado, es decir, hace poco más de seis meses, cuando se abrió en mi tierra, en Canarias, una plataforma del Programa Mundial de Alimentos de la ONU, para ayudar a los programas de alimentación en el Sahel. Voy a citar a la vicepresidenta del Gobierno de España. Decía así: Nos honra poder contribuir a la lucha contra el hambre; algo que pone en evidencia que nos encontramos en un cruce entre distintos continentes que podemos aprovechar. Entonces, ¿por qué en igualdad no? ¿La igualdad es algo prescindible? ¿Se está diciendo que en una cosa podemos prescindir, aunque no nos cueste dinero, y en otra cosa, costándonos, tenemos que participar? ¿Nos tomamos esto en serio?, porque a veces parece que se está considerando como algo inútil o perjudicial para la acción del Gobierno. Incluso hoy hemos visto cómo prefieren mantener buenas relaciones con un grupo parlamentario que defender a las víctimas con contundencia ante aquellos que cuestionan su testimonio y sus denuncias; hemos visto cómo prefieren mantenerse en un punto intermedio o no hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 12

una declaración contundente contra las personas que las atacan a cambio de tener unas buenas relaciones y que quizás no les reprueben al día siguiente. Nos parece que esto no es considerar la igualdad como algo prioritario.

Hemos presentado una enmienda en la que, estando de acuerdo con mantener la oficina de ONU Mujeres, planteamos que estaría bien instar al Gobierno a mantener las políticas activas y a apoyar a ONU Mujeres no solo en la oficina sino en el resto de su actividad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Catalán no quiere intervenir. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Efectivamente, la proposición no de ley que trae La Izquierda Plural a esta Comisión habla del cierre de ONU Mujeres en España. Esta es una decisión conjunta del Gobierno de España y la delegación del organismo de Naciones Unidas, que se formalizó el pasado 6 diciembre en Nueva York. Por tanto no es una decisión unilateral, una decisión solo del Gobierno, sino un acuerdo con ONU Mujeres. Hay que aclarar al respecto que esta oficina no existía como tal en términos jurídicos y por tanto no puede cerrarse lo que no existe. No existía ningún tipo de acuerdo jurídico que sustentará con base esta oficina en España. En todo caso, en la adopción de esta medida ha pesado —y creo que de forma muy acertada— la decisión de considerar pertinente reforzar la presencia de España en ONU Mujeres en Nueva York a través de un funcionario que sirva de enlace, pudiéndose además articular, como ocurre en otros países de nuestro entorno, un comité de ONU Mujeres en España, con personas de reconocido prestigio, que realice las tareas propias de estos comités. Así viene funcionando en los países de nuestro entorno europeo, donde, por cierto, no existen oficinas de este tipo. Consideramos que la relación y la colaboración se refuerzan más al tener mayor presencia y más proximidad a la sede central en Nueva York, que en definitiva es donde está la toma de decisión real de las políticas. Esta decisión hace que las comunicaciones de ONU Mujeres con España se coloquen a la par de las que tiene este organismo con otros Gobiernos donantes, en las que los contactos se establecen entre las capitales y la sede en Nueva York, sin que en ningún país de Europa existan oficinas de ONU Mujeres, al contrario de lo que ocurre en los países en vías de desarrollo. De esta manera, la interlocución entre ONU Mujeres y el Gobierno de España se canalizará de la misma manera que se canaliza en los demás países de la Unión Europea. El sentido de estas oficinas en los países en vías de desarrollo es el de impulsar las políticas de igualdad y eliminar la discriminación. En España estas políticas ya se llevan a cabo y están plenamente integradas en la agenda del Gobierno como un objetivo prioritario. Nos parece lo más adecuado, lo más acertado y, si me permiten, lo más inteligente tener a alguien allí, en la toma de decisiones.

Tanto ONU Mujeres como el Gobierno español entienden que la actual crisis financiera impide que la financiación de España a los organismos multilaterales pueda mantenerse en los mismos niveles que en años anteriores. Sin embargo, ambas partes consideran que España sigue siendo un socio incondicional en el objetivo común de avanzar en los derechos de las mujeres en todo el mundo y, en este sentido, el Gobierno de España mantendrá una productiva colaboración en el futuro. El Gobierno de España ha aportado a ONU Mujeres y a su antecesora Unifem más de 170 millones de euros en total, incluido el Fondo de igualdad. Del total de contribuciones realizadas, quedan en torno a 30 millones de euros aún sin gastar. Dentro del paquete de medidas de ahorro, este remanente deberá suplir a partir de este momento las aportaciones a corto y medio plazo, empezando por los 5.200.000 euros de este año.

No estamos de acuerdo con la enmienda que presenta el Grupo Socialista. El diálogo entre el Gobierno de España y las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas es muy fluido y fructífero, como demuestra que se vaya a celebrar en España la Junta de los jefes ejecutivos de Naciones Unidas, presidida por el secretario general de la ONU, en la próxima primavera. Las relaciones del Gobierno de España y de ONU Mujeres siguen siendo estratégicas, como se confirmó en la reunión anual de revisión del marco de asociación estratégica, celebrada en Nueva York el pasado 6 de diciembre de 2012. Entre los resultados de esta reunión, cabe mencionar el acuerdo para negociar un nuevo marco de asociación estratégica que refleje correctamente la situación de la cooperación española y alinee la relación del Gobierno de España y ONU Mujeres con el Plan director de cooperación española.

Por último, señorías, no podemos estar de acuerdo con esta proposición no de ley por los argumentos expuestos. Hay que dejar constancia de que la supresión de esta oficina, inexistente en términos jurídicos, no supone merma alguna en las políticas de igualdad en España ni en el apoyo del Gobierno al papel de ONU Mujeres en el avance de la igualdad entre mujeres y hombres en todo el mundo. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 13

La señora **PRESIDENTA**: Para pronunciarse sobre la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Antes de la intervención de la portavoz del Grupo Popular, le había preguntado a la portavoz del Grupo Socialista si aceptaba modificar su enmienda con una frase. Yo quitaba las primeras frases para poner fomentar. Después de la intervención de la portavoz del Grupo Popular, acepto la enmienda del Grupo Socialista en sus propios términos.

La señora **PRESIDENTA**: Ha quedado claro que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural se votará con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

— RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA DETECTAR SITUACIONES DE ABUSO Y ACTOS DE VIOLENCIA EJERCIDOS CONTRA MUJERES QUE PADECEN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001035).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la cuarta iniciativa, que es la tercera en el orden del día, relativa a la elaboración de un protocolo específico para detectar situaciones de abuso y actos de violencia ejercidos contra las mujeres que padecen algún tipo de discapacidad. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, la señora Falcón.

La señora **FALCÓN DACAL**: Señorías, son muchas las voces que se alzan y numerosos los planes de igualdad que contemplan el tratamiento de la violencia hacia las mujeres. Nuestra sociedad ha avanzado mucho. Hoy en día nadie se atrevería a poner en duda el hecho palpable y contrastado de que siguen siendo las mujeres las que soportan la lacra de la violencia machista, pero si las mujeres a las que se dirige esta violencia padecen alguna discapacidad, ya sea psíquica o física, la violencia es todavía más cruenta, en ocasiones por la imposibilidad manifiesta de defenderse, pero sobre todo por la falta de libertad que genera la relación de dependencia que generalmente tienen con quien las maltrata. En esta sociedad poco paciente que vivimos el cuidado de las personas con discapacidad, y más cuanto mayor atención y cuidado requieren, no es siempre tan idílica como nos imaginamos o como nos gustaría. En ocasiones, los cuidadores profesionales o los familiares que conviven con quien sufre algún tipo de discapacidad o de dependencia pueden llegar a perder la paciencia y pueden producirse conatos de maltrato que, cuando se agravan o se alargan en el tiempo dejan de ser casos puntuales para pasar a ser casos reales de maltrato físico o psíquico que raramente, por desgracia, salen a la luz. Cuando se trata de mujeres y de niñas los casos pueden ser aún más graves, pues existen desaprensivos que además pueden llegar a abusar de ellas sexualmente bajo la impunidad que les confiere el silencio de la mujer discapacitada maltratada, que calla por miedo, por la dependencia económica y asistencial que requiere de su propio maltratador, porque no puede defenderse e incluso a veces porque ni siquiera es consciente de que están atentando contra su integridad. Según un informe del Parlamento Europeo, las mujeres con discapacidad tienen un riesgo cuatro veces mayor que el resto de sufrir violencia sexual.

Creo que esta breve exposición nos pone en situación sobre la cruda realidad y, aunque estoy convencida de que son más quienes las tratan con cariño y profesionalidad, no podemos mirar para otro lado. En la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, en su artículo 16, se establece que se adoptarán medidas para proteger a las personas con discapacidad contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género. También recoge que los Estados partes adoptarán legislación y políticas efectivas para asegurar que los casos sean detectados, investigados y, en su caso, juzgados. Señorías, mi grupo conoce la sensibilidad y atención que ha despertado este tema en el Gobierno y somos conscientes de que ya se están tomando medidas. La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha puesto en marcha una encuesta sobre la percepción de la violencia de género y, a través de un convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas, el CIS, se han incluido una serie de cuestiones relacionadas con la discapacidad. También se ha incluido en todos los formularios de dicha delegación un nuevo campo para la recogida de datos estadísticos, que permita conocer mejor esta realidad de mujeres y menores con discapacidad víctimas de violencia de género o de violencia doméstica. Existen además mecanismos de coordinación entre el Observatorio estatal de violencia sobre la mujer y el Cermi o mensajes como el promovido por la ONCE con el cupón del día 25 de noviembre pasado, donde podía verse con claridad el teléfono 016, que gracias al Gobierno del Partido Popular cuenta con un sistema de accesibilidad para las personas con discapacidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 14

auditiva y/o discapacidad de habla. Otra medida prevista por el Gobierno es la creación de una base de datos única entre el ministerio y la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de violencia, para avanzar todos en la misma dirección. Señorías, es muy importante lo que se refiere a cuestiones estadísticas, lo que se refiere a cuestiones de coordinación, formación, información y colaboración entre todos los agentes relacionados con la discapacidad, porque para afrontar una situación con eficacia hay que empezar por conocerla, valorarla y catalogarla y, además, porque estos factores juegan un papel esencial en la visibilización del problema oculto de quienes padecen los malos tratos. Estas actuaciones ayudan a la sensibilización no solo de los agentes implicados sino de la sociedad en general.

Por otra parte, agradecemos el compromiso del Gobierno para reforzar la protección de las mujeres con discapacidad, a través de la mejora de la formación de los profesionales socioasistenciales y sanitarios que atienden a las personas con discapacidad física o psíquica, para conseguir la detección precoz en caso de abusos o violencia y así poder atajarlos cuanto antes con la ayuda de las administraciones públicas. La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad anunció el lunes pasado que a los 250 millones de euros procedentes de los distintos ministerios con los que se contaba ya para la estrategia nacional contra la violencia de género, que ya se está elaborando, se van a sumar 100 millones de euros más para este año 2013. Esta es una gran noticia. El protocolo común para la actuación sanitaria ante la violencia de género, aprobado en el año 2007, se va a adaptar a las particularidades que presentan ante este fenómeno violento las mujeres embarazadas, las mujeres inmigrantes, las mujeres que viven en el medio rural y por supuesto las mujeres con discapacidad. Por suerte, tenemos un Gobierno comprometido, que actúa con contenido y además con presupuesto, para que sus medidas hacia las mujeres más vulnerables no queden en papel mojado.

Por todo lo expuesto, señorías, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, anima al Gobierno a seguir en la senda que se ha marcado referente a las mujeres y menores, niñas con discapacidad víctimas de abusos o malos tratos, a través de esta proposición no de ley que hoy presentamos, instándole a seguir promoviendo la inclusión de medidas de protección de las mujeres con discapacidad en la estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Señorías, mi grupo parlamentario espera contar con el apoyo de todos los grupos para dar un paso más hacia la detección y erradicación del abuso y la violencia de las mujeres y también de las niñas con algún tipo de discapacidad. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Gallego.

La señora **GALLEGO ARRIOLA**: Sinceramente, el Grupo Socialista piensa que se ha perdido una buena oportunidad para dar un paso importante en la lucha contra la violencia de género —violencia de género, que no violencia doméstica, que no es lo mismo— en las mujeres más vulnerables, que son las mujeres con discapacidad. Digo esto porque si bien el diagnóstico de esta proposición es acertado e incluso se queda corto, para nada es acertada la resolución. Si analizamos las dos líneas que componen esta propuesta, nos encontramos con frases como: Promover la inclusión en la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género de las mujeres con discapacidad. Se está hablando aquí de estrategia nacional, cuando lo que parece que existe es un borrador, que por cierto el Grupo Socialista no conoce; quizás el Grupo Popular sí, pero el Grupo Socialista no. Lo único que conocemos de esta estrategia son varias notas de prensa con titulares en los que además parece que ya se ha incluido a las mujeres que tienen alguna discapacidad. Por cierto, nos gustaría saber qué es lo que entiende el ministerio por alguna discapacidad; digan a las mujeres discapacitadas lo que entienden por alguna discapacidad. Esta propuesta, tal y como está, tiene una total falta de contenido. Se ha realizado para cumplir el expediente. Seguramente habrá algún titular como el que hemos leído, pero nada más, porque lo único que estamos viendo es que hay una estrategia, pero no sabemos qué estrategia es. No existe, no vemos que haya compromiso alguno.

No sé si ustedes se van a quedar tranquilos aprobando esta propuesta en la manera en la que está redactada, pero por si no se quedan tranquilos o no lo están les proponemos una enmienda de adición con nueve puntos, que es la consecuencia de una propuesta socialista que se aprobó al final de la pasada legislatura por unanimidad, que se presentó ayer en la Comisión de Discapacidad y que fue rechazada por el Grupo Popular, porque no querían aprobar todos los puntos. Nosotras, seguras de que es una muy buena y muy completa propuesta, que aporta soluciones reales y eficaces, porque así nos lo han dicho las afectadas, traemos de nuevo estos nueve puntos para que ustedes reflexionen y los añadan a su iniciativa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 15

En estos nueve puntos se incluyen, entre otras, medidas como contemplar las macro encuestas, así como todas las encuestas e investigaciones sobre la violencia de género promovidas por el Ministerio de Sanidad y, en concreto, incluir indicadores sobre discapacidad en la próxima encuesta monográfica sobre violencia de género de 2013; garantizar el acceso de las mujeres con discapacidad a los recursos puestos en marcha para la atención y la protección integrales a las víctimas de la violencia de género, conforme al principio de accesibilidad universal; mejorar la información correspondiente, así como su divulgación y extensión en los materiales de violencia de género entre las asociaciones y entidades especializadas en discapacidad, con el fin de avanzar en la detección de casos y en la adaptación de servicios que tiendan a dichas circunstancias y seguir impulsando el trabajo conjunto. Los puntos más importantes son el octavo y el noveno. El octavo propone incluir en las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, en concreto en el catálogo básico de servicios sociales para las víctimas de violencia de género, las medidas de protección de las mujeres con discapacidad, y el último insta a dotar económicamente de manera suficiente todas estas actuaciones. No vale hablar, no vale decir, sino que hay que dotar y plasmar en los presupuestos todas estas actuaciones. Si se aprueba, podríamos empezar a hablar de que la violencia de género y la discapacidad preocupan y ocupan a este Gobierno. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Nos parece muy positiva la propuesta y más nos lo parecería si se llegase a un acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Mientras se debatía este tema, recordaba la comparecencia de una persona de la ONCE en esta Comisión, que resaltó mucho el grave problema de las mujeres con alguna discapacidad y la violencia de género. Nos parece oportuno que este tipo de actuaciones del Gobierno se lleven a cabo de manera que se pueda hacer frente a los problemas que en esta Comisión se han planteado.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra su portavoz, el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Voy a repetir brevemente algunas de las consideraciones que hice ayer en la Comisión de Discapacidad, en la que se presentó una iniciativa bastante parecida. Estaremos a favor de apoyar cualquier iniciativa que, como esta, ayude a mejorar la situación de las mujeres con cualquier tipo de discapacidad, las mujeres con diversidad funcional.

Hay un problema claro con la violencia de género que sufren las personas con discapacidad, y es que no existen estadísticas oficiales creíbles y por tanto las administraciones no pueden desarrollar políticas, acciones y programas concretos que afecten al género y a la discapacidad de forma simultánea. Los únicos datos oficiales que se conocen reflejan que existe más de un 80% de mujeres con discapacidad que han sufrido violencia en algún momento de su vida y además tienen un riesgo de sufrir violencia sexual cuatro veces mayor que el resto de las mujeres, lo cual agrava profundamente la situación de múltiple discriminación que sufre este colectivo por el mero hecho de tener una discapacidad y de ser mujer. Las condiciones que hacen especialmente vulnerable a este colectivo son las siguientes: son menos capaces de defenderse físicamente; tienen una dificultad de acceso a los puntos de información, en forma de barreras arquitectónicas, de comunicación, etcétera; tienen mayores dificultades para expresar los malos tratos, debido a sus problemas de comunicación; tienen una autoestima más baja, menosprecio por su propia imagen, mayor dependencia de la asistencia y cuidados de otras personas y miedo a denunciar el abuso por temor a perder los vínculos afectivos y los cuidados que reciben, a lo que hay que añadir menor credibilidad al denunciar. Los abusos no se denuncian porque las mujeres con discapacidad no conocen sus derechos. No denuncian por miedo a perder a sus hijos, ya que la justicia hoy considera que los menores deben convivir con el cónyuge que no sufra una discapacidad, y en general porque se ven sometidas a una situación de dependencia de su entorno más inmediato, que les atenaza a la hora de sacar a la luz las situaciones de violencia y decidirse a denunciar. Por todo esto, apoyamos esta proposición que presenta hoy el Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: La representante del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural no está. Por tanto, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, la señora Ciuró.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 16

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: Vaya por delante que nuestro grupo va a abstenerse en la votación de esta iniciativa, puesto que desconoce cuál es el contenido de esta estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres. La elaboración de una estrategia nacional fue anunciada a principios de legislatura. Hubo el compromiso de reunir a la conferencia sectorial con las comunidades autónomas para ver qué temas se trataban y cómo se trataban y estamos pendientes de que se vuelva a reunir para ver cómo están yendo los trabajos que está realizando el Gobierno en relación con esta estrategia. Acabamos de oír que se va a ampliar la dotación económica, lo cual nos parece muy positivo. Sin embargo, queremos remarcar que en Cataluña se ha realizado ya una gran labor legislativa en esta materia y estamos trabajando en la creación y redacción de un protocolo específico de atención a las mujeres víctimas con discapacidad.

Por todo ello, en aras de la racionalización económica de los recursos, sería interesante conocer qué prevé el Gobierno, con pleno respeto a las competencias que ya se están desarrollando por las comunidades autónomas, y ver cómo acaba la concreción de esta estrategia en beneficio de las mujeres con discapacidad. Por tanto nos abstendremos en este punto.

La señora **PRESIDENTA**: Terminado el debate, tiene la palabra la señora Falcón, para comunicar si va a admitir la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **FALCÓN DACAL**: Lo tenemos que hablar con ellos, porque queremos presentarles una alternativa. Si nos lo permite, se lo diremos al final de la Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Lo que me dice, señora Falcón, es que están esperando llegar a una transacción. Quiero decir que, como saben, tienen que pasar a la Mesa los acuerdos a los que lleguen los grupos.

La señora **FALCÓN DACAL**: Así lo haremos con el texto definitivo.

— SOBRE ELABORACIÓN DE UN CÓDIGO DE ACTUACIÓN PUBLICITARIO NO SEXISTA SOBRE LA IMAGEN DE LA MUJER. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000631).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley sobre elaboración de un código de actuación publicitario no sexista sobre la imagen de la mujer, presentado por el Grupo Parlamentario Catalán.

Tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: «Pues sí que estamos buenos». Esta es la última frase que pronuncia Luis Tosar en la última escena de la película de Cesc Gay *Una pistola en cada mano*. La frase queda flotando entre los efluvios de una cocina donde cavilan unos cuantos hombres que comparten amistad, una cierta edad, cuarenta y tantos, y una infinidad de problemas. Curiosamente, la fuerza de esta escena está regida desde el comedor, donde las mujeres de la película, resueltas, decididas, hábiles, esquivan y resuelven los problemas propios y los de sus maridos o parejas. Es una película, es cierto, pero refleja un poco o un mucho nuestra realidad. Lo que es verdad es que estamos asistiendo a cambios en nuestra sociedad desde hace ya unas décadas, en las que la mujer se ha ido incorporando al mundo laboral, a la formación —quiero recordar que ellas tienen estudios superiores en mayor medida, ya que por cada dos hombres que reciben un título universitario hay tres mujeres—, y que el rol de la mujer fuera de casa ha ido ganando presencia y espacio. En estos momentos de grave crisis económica puede incluso que sea la mujer la única que conserva su puesto de trabajo y, por tanto, es ella la que principalmente asume la función de sostén de su familia. Seguimos, sin embargo, asistiendo a la compatibilización por parte de la mujer de los roles de trabajadora fuera de casa y ama de casa dentro. Hoy en día ellas y ellos siguen sin asumir en la misma proporción el trabajo dentro y fuera del hogar. Así, ellas han reducido veinte minutos diarios su dedicación a las tareas de la casa y a sus familias, mientras que ellos no los han incorporado en la misma proporción a la suya en el hogar.

Ante todo ello, leyes, acuerdos parlamentarios, organizaciones especializadas velan por dotar a la mujer de un estatus de igualdad en la sociedad y en el mundo laboral y familiar. Sin embargo, estos mensajes claros y de consenso entre las fuerzas políticas y las entidades tienen un contrapeso en los medios, que no transmiten esta voluntad de equidad social ni la necesidad de una sociedad en igualdad y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 17

en corresponsabilidad sino que la lastran, puesto que perpetúan roles que en nada coadyuvan a la corresponsabilidad familiar entre hombres y mujeres, anhelada y necesaria, ni tampoco coadyuvan a incorporar al hombre en las decisiones que atañen al hogar y a sus necesidades. Así, por poner algún ejemplo, seguimos viendo catálogos de juguetes en los que hay una clara visibilización de los juguetes destinados a niñas y los destinados a niños. En estas fiestas navideñas una empresa de juguetes española cambió la foto del catálogo que venía de su matriz nórdica poniendo a una niña meciendo a un bebé en lugar de mantener al niño, tal como venía la publicidad de origen. También seguimos viendo cómo los productos de limpieza siguen destinándose a la mujer o cómo siguen siendo ellas las que se preocupan por el adecuado desayuno de sus hijos, eso sí, ataviadas con traje y chaqueta y con un maletín que reposa apoyado en el quicio de la puerta, a punto para compatibilizar su doble jornada laboral.

Necesitamos que los mensajes que lanzamos desde las instituciones en beneficio de esta igualdad y corresponsabilidad encuentren eco en los medios, en los mensajes de publicidad, para que sean verdaderos impactos en positivo a la causa, que trasladen que la corresponsabilidad y la conciliación no son solo cosa de mujeres, que ayuden a implicar en el trabajo en y para la familia a los hombres. A ello se le añade el hecho de que la mujer es un objetivo de impacto prioritario para la publicidad. Los especialistas saben que somos las mujeres las que constituimos el grupo consumidor más importante y numeroso desde el punto de vista de los intereses del mercado. Alrededor de un 80% del total de las compras son realizadas por mujeres. Para los publicistas, sin duda las mujeres son las compradoras de objetos para el consumo personal, para el hogar, para los niños, incluso en ocasiones para el hombre. Así, a pesar de que la mujer se va introduciendo en el mundo laboral, político, socioeconómico, con fuerza y con profesionalidad, se le suele presentar resaltando no ya solo su vertiente erótica, que también, que somos nosotras las que nos ocupamos de la casa, de la familia y de los hijos, alejando de este imaginario a los hombres, o siguen promocionando productos para el hogar presentando la imagen de una mujer que además de ser competente laboralmente lo es como ama de casa.

Convergència i Unió entiende que ya es hora de que los poderes públicos ayudemos a que los medios de comunicación emprendan una actitud de responsabilidad social, donde sea protocolo de actuación la evaluación del daño que los estereotipos pueden hacer en la sociedad, produciéndose una cadena que incide en los menores, que ven en la publicidad lo que debe ser un hombre y lo que debe ser una mujer y qué tareas son las de mamá y qué tareas son las de papá, haciendo cada vez más machista a la sociedad. Son una suma de estímulos que fomentan el machismo y que perpetúan a la mujer en la compatibilización de las tareas dentro y fuera de casa. Desde los poderes públicos tenemos la obligación de incidir en ello. En definitiva, la publicidad incide en muchos aspectos y tiene el poder de modular una sociedad. Debemos ser capaces de construir un diálogo que trate la equidad y la corresponsabilidad entre los hombres y las mujeres en publicidad; que no exista dualidad de contextos en los que es el hombre, por ejemplo, el que aparece desempeñando cargos directivos y la mujer funciones administrativas, evitando que sea el ámbito del hogar el especialmente dedicado a la mujer y que los hijos sean sujetos de cuidados por ambos progenitores.

Por estas razones presentamos una proposición no de ley. Me gustaría señalar que no estamos hablando de una mayor dotación económica, porque la enmarcamos en el ámbito de las funciones que ya tienen los organismos habilitados en el seno del Instituto de la Mujer. Simplemente queremos apoyar los trabajos que estamos realizando en la subcomisión para la responsabilidad y la conciliación y para que a la hora de analizar los anuncios publicitarios también se tengan en cuenta estos elementos que hemos ido desgranando a efectos de conseguir una sociedad más justa.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no se han presentado enmiendas. Para consumir un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: No es la primera vez que tratamos el tema de la publicidad en relación con la imagen de la mujer, incluso recientemente hablamos de los medios audiovisuales y de la imagen que de la mujer se refleja no solo en la publicidad sino en diferentes aspectos de la programación. Tenemos que felicitar a la señora Ciuró por esta iniciativa que hoy nos presenta, porque acaba de hacer una serie de reflexiones muy atinadas, incluso ha puesto ejemplos en relación con cuestiones claras a las que puede afectar la publicidad. Esta iniciativa nos parece de lo más oportuno, entre otras cosas, señorías, porque si hacemos memoria podemos recordar que la imagen de la mujer en la publicidad, sobre todo audiovisual, hace diez años era altamente sexista, discriminatoria y daba una imagen estereotipada de las mujeres; parecía que realmente los publicistas no tenían capacidad creativa para hacer una publicidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 18

relativa a un automóvil o a otras cosas. Desde que empezaron a trabajar las organizaciones feministas, los grupos parlamentarios, el Congreso de los Diputados y los propios profesionales, con el código de buenas prácticas que han elaborado, hemos comprobado que puede haber una creatividad enorme en la publicidad sin tener que recurrir a lo fácil, al estereotipo de las mujeres, a su imagen sexual y erótica, sino que se pueden destacar esos otros roles, que es lo que acaba de exponer ahora la señora Ciuró.

Estamos satisfechos con la iniciativa, y ya hemos felicitado a la diputada por su presentación. Vamos a apoyarla, porque nos parece realmente muy interesante para acabar con esos roles estereotipados de las mujeres y para avanzar en la eliminación de la publicidad sexista en los medios de comunicación.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Votaremos a favor de la propuesta que nos trae aquí *Convergència i Unió* porque nos parece un tema esencial para la superación de la desigualdad de género, la imagen que se da de la mujer en la publicidad y en los medios.

A pesar de este tipo de iniciativas, sigue persistiendo en la publicidad una imagen de la mujer basada en estereotipos negativos. Pensamos que el cambio de dicha imagen se debería reforzar mediante dos consideraciones. En primer lugar, la elaboración de un código que debiera trascender el Observatorio de la imagen de las mujeres para realizarse dentro de un marco superior, como es el del Instituto de la Mujer, contando con una amplia representación, colaboración y consenso de los sectores implicados, tal y como refleja el grupo proponente. En segundo lugar, la aplicación del código debería encomendarse, como se hace en otras normas recientes que promueven la elaboración de códigos de conducta publicitarios, a un organismo de autorregulación publicitaria que cumpla lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Competencia Desleal. Ejemplos similares se dan en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, en la Ley de Regulación del Juego, etcétera. De este modo, el código de actuación no consistiría solo en dar unas directrices sino que estaría prevista su aplicación normativa.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lucio.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Hace apenas nueve meses, el Grupo Parlamentario Socialista, en concreto mi compañera Laura Seara, defendió una proposición no de ley relativa al Observatorio de la imagen de las mujeres y en ella pusimos en evidencia la necesidad de activar este observatorio, que ya existe desde el año 1994, y que llegó a gestionar 2.440 denuncias relativas a la utilización sexista de la imagen de las mujeres en tan solo un año, en el año 2002.

Existe el acuerdo unánime de que la publicidad es uno de los principales elementos que ayudan a perpetuar los estereotipos sexistas, y así ha sido reconocido en la Conferencia de la mujer de Pekín-95, en distintas recomendaciones de la Unión Europea y traducidas en España en la Ley de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres y en la Ley contra la violencia de género. Para conseguir luchar contra el mantenimiento de las actitudes discriminatorias hay que trabajar sobre todas y cada una de las causas que la provocan —esta es una de ellas—, pero estamos observando que el Gobierno del Partido Popular parece que está relajándose en este cometido; por ejemplo, ha aprobado esta reforma laboral que discrimina notablemente a las mujeres y que ha arrojado unos datos en la EPA que son altamente preocupantes, porque devolver a las mujeres al ámbito doméstico no contribuye en nada a la eliminación de su discriminación.

La propuesta que trae aquí hoy la señora Ciuró, de *Convergència i Unió*, resulta muy interesante, complementa aquella que nosotros presentamos en mayo del año pasado, y, por supuesto, sigue teniendo vigencia, ya que seguimos sin conocer cuáles son las actuaciones que el Instituto de la Mujer está llevando a cabo en esta materia ni cuál es la actividad del Observatorio de la imagen. Es necesario conocer las denuncias que existen y darles publicidad con el fin de mostrar que no cejamos en este empeño y que hay que seguir en esta batalla para poder tener resultados; que la ideología predominante sigue teniendo tentaciones machistas y discriminatorias, como las que hemos reprobado al comienzo de esta Comisión de hoy y que hay que combatirlas con actuaciones decididas. **(La señora vicepresidenta, Jiménez García-Herrera, ocupa la Presidencia).**

Votaremos a favor de la proposición no de ley porque consideramos que significa dar nuevas herramientas al sector de la publicidad para mejorar sus prácticas profesionales para evitar el sexismo. También hay que trabajar en profundidad con el sector y hacer un esfuerzo por diseñar juntos modelos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 19

actuación para formarlos, sensibilizarlos, para evitar volver a caer en los mismos comportamientos y modelos de trabajo que, como vemos, se siguen reproduciendo. La única manera de cambiar esta perspectiva es cambiando mentalidades, y este es un trabajo que requiere mucho esfuerzo y no bajar nunca la guardia. El Instituto de la Mujer, a través del Observatorio de la imagen de las mujeres, es el que tiene encomendada esa función. Por tanto, esta proposición que presenta Convergència i Unió es un paso más para seguir avanzando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Jiménez García-Herrera): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cobo.

La señora **COBOS TRALLERO**: El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con todos en que este es un tema muy importante; pero debo decir que ya está regulado, puesto que es el Observatorio de la imagen de las mujeres, gestionado por el Instituto de la Mujer, el que está llevando a cabo esta tarea. Este observatorio se creó en el año 1994 para dar cumplimiento a las leyes, tanto nacionales como europeas, para fomentar una imagen no estereotipada de la mujer y evitar el sexismo y la discriminación en la publicidad y en los medios de comunicación. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán, insta al Gobierno, a través del Observatorio de la imagen de las mujeres, a que elabore un código de actuación publicitaria con unos objetivos y que se elabore con la participación de representantes de asociaciones vinculadas con el periodismo y la publicidad. Pues bien, en el Grupo Parlamentario Popular creemos que ya existe este código, puesto que el Observatorio de la imagen de las mujeres realiza un seguimiento de los contenidos de los medios de comunicación y de la publicidad directamente o bien a través de las quejas de los ciudadanos, y si considera que se incluyen tratamientos sexistas o discriminatorios hacia las mujeres o incluso que vulnera la legislación vigente, dirige un escrito a los anunciantes o a los medios de comunicación para que cesen la emisión y para que rectifiquen y modifiquen esos contenidos. En la página web del Observatorio de la imagen de las mujeres encontramos un listado con los factores que determinan cuándo un contenido es sexista o discriminatorio. Además, dicho observatorio realiza un informe anual y participa en actividades de formación y sensibilización sobre la influencia que los medios de comunicación y la publicidad tienen en la igualdad entre mujeres y hombres y en la no discriminación. Estamos sensibilizados con este tema. Reconocemos la labor que el Observatorio de la imagen de las mujeres lleva a cabo y consideramos que es una herramienta de gran utilidad, por lo que se va a continuar impulsando su actividad.

Este Gobierno trabaja y se preocupa por las mujeres, por la igualdad, por la lucha contra la violencia de género, y por ello, y a pesar del objetivo de reducir el déficit y controlar el gasto para salir de la crisis, ha llevado a cabo varias campañas de sensibilización en materia de violencia de género, como la campaña *Hay salida*. Además, se han aprovechado campañas de Gobiernos anteriores y apoyados en Internet y en las redes sociales se ha logrado una mayor difusión entre los jóvenes. En mayo del año pasado aprobamos una proposición no de ley en la que acordamos seguir reforzando el trabajo del Observatorio de la imagen de las mujeres y la colaboración con Radiotelevisión Española y la Agencia EFE. Consideramos que este código ya existe, pero aún así este grupo parlamentario votará a favor de la proposición no de ley **(Aplausos)**.

— RELATIVA AL DESARROLLO DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000762).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente iniciativa, proposición no de ley relativa al desarrollo del artículo 3 de la Ley de medidas de protección contra la violencia de género, presentada por el Grupo Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Para el Bloque Nacionalista Galego siempre han sido muy importantes las actuaciones en relación con la prevención de la violencia de género. Hemos trabajado en esa dirección cuando aportamos nuestras propuestas en el trámite de la Ley de Violencia de Género y seguimos manteniendo nuestra preocupación. De ahí que nos interese el seguimiento en relación con este asunto, reflejado en la iniciativa que hoy presentamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 20

El artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2004 es el que establece las campañas de sensibilización y prevención que, entre otras cuestiones, tienen como misión introducir en el escenario social las nuevas escalas de valores basadas en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia, todo ello desde la perspectiva de las relaciones de género. Esta es una de las cuestiones que nos parece importante que se contemple en la ley para que sea desarrollada por los poderes públicos, no solamente por la Administración General del Estado sino también por las comunidades autónomas.

Por otro lado, y de acuerdo con lo que se especifica en este artículo 3, nos parece muy importante intensificar el desarrollo de programas de formación complementarios y de reciclaje de las personas que han de intervenir en situaciones de violencia de género —es una de las cosas de las que hemos hablado muchas ocasiones—, que puede ser profesionales de los servicios sociales, de los servicios sanitarios o también los que en el sistema educativo tienen que impartir la materia de educación e igualdad, cuyo objetivo debe ser acabar con esta lacra social. Presentamos la proposición no de ley en el mes de junio del año pasado, a pesar de que en la ley orgánica ya están recogidas estas cuestiones, repito, en su artículo 3, porque habíamos verificado que de la página web del ministerio habían desaparecido diferentes programas de sensibilización y de prevención de la violencia de género, porque nos preocupaba que no se estuvieran llevando a cabo estos otros programas de formación complementaria que acabamos de mencionar, y porque, como se pudo comprobar en los presupuestos que aprobamos —más bien se aprobaron, porque nosotros no los votamos favorablemente— para los años 2012 y 2013, las partidas destinadas a las políticas de igualdad, concretamente a violencia de género, habían disminuido, en esta voracidad del Gobierno por eliminar gastos. Nosotros no consideramos que esto sea un gasto sino una inversión en la creación de un futuro mejor, pero la obsesión del Gobierno por reducir el déficit ha llevado esta disminución de las partidas presupuestarias destinadas a igualdad.

La propuesta que hoy hacemos, además de que el Gobierno garantice el desarrollo de ese artículo 3, es que se dote la partida presupuestaria correspondiente para que efectivamente se puedan realizar estas actuaciones. Incluimos también en nuestra proposición que la comisión creada al amparo de la ley presente un informe a esta Cámara para poder llevar a cabo el seguimiento de los programas que se están realizando por las distintas administraciones. Sabemos que desde la presentación del primer programa, tres años después de elaborarse la ley, esta comisión de control no funciona y en este momento creemos que la responsabilidad de hacer este seguimiento está en manos del Observatorio contra la violencia de género.

Señora presidenta, voy a aprovechar para manifestar nuestra posición en relación con las enmiendas presentas. El Grupo Popular nos presentó inicialmente una enmienda en la que no aparecía la dotación presupuestaria que nosotros planteamos como fundamental, pero en la nueva propuesta que nos hace sí se recoge; en cambio, no hay posibilidades de que nos permita incluir un punto en la enmienda transaccional que pudiéramos redactar en el que se diga que el Observatorio contra la violencia haga ese seguimiento y ese informe para presentar en esta Cámara. Podríamos estar en disposición de aceptar la transacción con los grupos parlamentarios Popular y Socialista sobre el tema del Observatorio contra la violencia de género siempre que se dé la posibilidad de volver a retomar lo del seguimiento. Es importante que las administraciones hagan continuamente un seguimiento total y absoluto de las cuestiones que se recogen en la Ley de violencia de género para garantizar que esta se cumple, sobre todo en aquellos aspectos relacionados con la formación, la información, la sensibilización y la prevención. Son cuestiones fundamentales de la ley que evitarían después que la violencia se ejerciera sobre las mujeres, pero, sobre todo, que se siguiera asesinando a mujeres. Por eso, como podemos valorar como positivo que se nos reconozca la posibilidad de incluir instar al Gobierno a aprobar la partida presupuestaria correspondiente para poder desarrollar lo que se dictamina en el artículo 3 de la ley, podríamos aceptar la transacción entre los tres grupos, pero volvemos a decir que será considerando que el Observatorio de la mujer tiene que hacer un trabajo exhaustivo de seguimiento del cumplimiento de la ley. Seguiremos insistiendo en este asunto.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cortés.

La señora **CORTÉS BURETA**: Para el Grupo Popular es una prioridad la lucha contra la violencia de género. Todo el trabajo, todo el empeño, todas las acciones que se ponen en marcha desde el ministerio, desde la subsecretaría de Estado, desde la Delegación del Gobierno para la violencia de género, están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 21

dirigidas a encontrar el camino hacia la salida de la violencia. Las diversas actuaciones de sensibilización que se están desarrollando contra la violencia de género tienen como principal objetivo el pleno cumplimiento tanto de la Constitución como de la ley. El artículo 10 de la Constitución española, donde se recoge el derecho a la integridad física, y el 14, donde se recoge el principio de igualdad y el derecho a la no discriminación, son los preceptos constitucionales que marcan la pauta para entender que el problema de la violencia de género es un problema de vulneración de derechos fundamentales de la persona como tal y la manifestación más cruel de la desigualdad aún existente en nuestra sociedad. En definitiva, hemos de lograr una sociedad cada vez más igualitaria, respetuosa con los derechos fundamentales y libre de la violencia de género. Se van a dedicar todos los recursos necesarios para la difusión de las campañas de sensibilización y, sobre todo, se va a desarrollar un plan de sensibilización mediante actuaciones en diversos ámbitos, dirigidas a colectivos concretos. Para ello ya se están firmando convenios con distintas instituciones, tanto públicas como privadas. De hecho, el pasado 19 de junio la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentó la iniciativa *Empresas por una sociedad libre de violencia de género*, a la que se han unido ya 34 empresas, algunas de ellas tan conocidas como El Corte Inglés, Telefónica, Ikea, Iberdrola, Endesa, etcétera. Se ha puesto a disposición de esas empresas firmantes la campaña *No te saltes las señales del maltrato, elige vivir*, que ya están difundiendo a través de sus páginas web y demás medios a su alcance; además, con cada una de ellas se van a iniciar actuaciones concretas, adaptadas al tipo de actividad que desarrollan, con el objetivo de llegar a los distintos sectores de la población y de concienciarles en la lucha contra la violencia de género. Igualmente, a esas empresas se les ha dado traslado de la campaña *Hay salida*, que es una plataforma de sensibilización basada en la denuncia a través del 016, para que también puedan disponer del material de la campaña y usarla del modo que estimen conveniente. Esta campaña, por cierto, se ha puesto en marcha incluso por vía presupuestaria, pues se ha aumentado el gasto en el uso y mantenimiento del 016 en 390.000 euros y se ha dejado intacto el destinado al servicio Atenpro, de protección a las víctimas de violencia de género, a través de las corporaciones locales. Asimismo, en la página web del ministerio se han colgado todas las campañas existentes en poder de dicho ministerio. En el ámbito del deporte, el ministerio participa, a través de la Delegación del Gobierno para la violencia de género, en la IX edición de la carrera de la mujer con el lema *No te saltes las señales del maltrato, elige vivir*. Esta campaña se ha puesto a disposición de las comunidades autónomas para que utilicen todos los materiales que la componen y la difundan por todo el territorio con objeto de lanzar un mensaje homogéneo a la ciudadanía. El Grupo Popular cree que las actuaciones de sensibilización que se están llevando a cabo a través de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género tienen como objetivo prioritario aumentar el grado de implicación de la sociedad en general y, en especial, de aquellos agentes sociales que por su relevancia, su capacidad de difusión o por la naturaleza de la actividad que desarrolla se considera que son claves para lograr un cambio en los parámetros sociales.

Por lo que respecta a la formación, a modo de ejemplo, se va a firmar un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, en el que se incluyen cursos de formación dirigidos a las policías locales. En el seno de la estrategia nacional para la erradicación de la violencia de género se incluyen asimismo todo tipo de acciones de sensibilización y formación y el conocimiento y control de estas acciones se lleva a cabo a través del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer.

Como ha indicado la portavoz proponente de la proposición, hemos planteado una enmienda. Estamos a la espera de ponernos de acuerdo para conseguir una transaccional que en su momento haremos llegar a la Mesa.

Quiero acabar, señorías, haciendo más las palabras de nuestra ministra, Ana Mato, afirmando que crear un mundo libre de violencia de género es una realidad alcanzable por la que merece la pena trabajar cada día. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Estamos ante una propuesta en la que el Grupo Mixto pone el punto de mira en uno de los problemas sociales de mayor magnitud a los que nos enfrentamos actualmente, como es la violencia contra las mujeres. La preocupación y el compromiso del Partido Socialista en la erradicación de la violencia contra las mujeres ha quedado sobradamente patente a través de la elaboración, aprobación e implantación de diversas normas, programas y medidas y, singularmente, a través de la ley de la que hoy hablamos, la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 22

integral contra la violencia de género, que —recordemos— fue la primera ley aprobada en la legislatura por el Gobierno socialista y situó la violencia de género en el centro de la agenda política como un problema social de atención prioritaria.

Las ideologías que pretenden transformar la realidad social, que quieren la emancipación, que quieren desactivar los sistemas de dominación de género, necesariamente deben considerar —y así lo piensa el Grupo Socialista— una obligación moral y una obligación política intervenir activamente en la construcción de una opinión pública que rechace la violencia contra las mujeres en todas sus formas y en todas sus manifestaciones y que considere la erradicación de la violencia de género como un derecho político, social e individual, pero sabemos que detrás de cualquier derecho político existen inevitablemente recursos públicos, que actualmente se confrontan con las políticas de recortes de derechos sociales. En este caso, en un escenario como el que vivimos, de cierto desorden social auspiciado por las políticas del Gobierno, que pretenden en parte naturalizar la desigualdad de género, los recursos públicos destinados a la protección integral contra la violencia de género han sido mermados en los presupuestos de 2013, sin contemplar el plan personalizado de atención a las víctimas, sin priorizar las campañas de prevención de la violencia contra las mujeres como una estrategia principalísima para animar a la denuncia y para sensibilizar a la sociedad, lo que nos da cuenta de la falta de compromiso y de la desatención del Gobierno a un problema de esta envergadura. Los recortes en el Estado de bienestar, las rebajas en las políticas sociales, la precarización del mercado laboral tienen un fuerte impacto de género, que perjudica de forma significativa a las mujeres, por lo que fenómenos como la feminización de la pobreza, la feminización de la exclusión o la violencia de género requieren una respuesta crítica y la articulación de alternativas y de propuestas creíbles.

Las cifras, señorías, no dejan lugar a dudas. Según la Red Feminista, durante el año 2012 en España han sido asesinadas sesenta y cuatro mujeres a manos de sus parejas o ex parejas; de ellas, Iria García Bouza, de 28 años, degollada por su exnovio el 25 de junio, y Matilde Herrero Barcia, *Mati*, de 42 años, asesinada a tiros por su exmarido el 21 de diciembre, eran mujeres de Narón, en la provincia de A Coruña. En el año actual se contabilizan ya ocho asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, cifras que hacen temblar los cimientos de una sociedad civilizada, porque cada agresión a una mujer y cada asesinato por violencia de género suponen un duro golpe en la línea de flotación de la convivencia democrática. Nos encontramos por tanto frente un gravísimo problema social y frente a un sinnúmero de dramas personales y familiares de vida, ante el que no todas las mujeres tienen las mismas posibilidades de resolución ni la misma capacidad de respuesta. Hay muchos colectivos de mujeres que debido a diversas circunstancias tienen especiales dificultades para acceder a la información, para acceder a los escasos recursos existentes o para actuar ante una situación de violencia. Estamos pensando en mujeres que viven en núcleos aislados del medio rural, tan frecuente en Galicia, en mujeres inmigrantes, en mujeres que ejercen la prostitución o en mujeres afectadas por diversidad funcional entre otras. Ayer mismo, el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley sobre protección a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, reclamando entre otras cuestiones el acceso a los recursos, a la información, a la protección de estos colectivos y exigiendo la dotación presupuestaria correspondiente para llevar a cabo estas actuaciones.

Por todo ello, aunque no podemos estar más de acuerdo con la proposición formulada por el Grupo Mixto, hemos planteado esta enmienda, porque consideramos necesario dar ese paso más con objeto de no perder la oportunidad de completar el desarrollo del artículo 3 de la Ley 1/2004, atendiendo a sus apartados 2 y 3, en los que se hace referencia a la necesidad de impulsar campañas de información y sensibilización específicas, garantizando el acceso a las mismas de las personas afectadas por discapacidad.

Para finalizar, quiero decir que efectivamente estamos ante un desafío al que debemos enfrentarnos con valentía teórica y con propuestas constructivas y pragmáticas, que demuestren que ese otro mundo en igualdad real y efectiva y exento de violencia de género es posible. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán, la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: El desarrollo y la aplicación de la ley, la planificación del diseño, de la ejecución, de la evaluación y el control de las normas, planes y directrices generales en materia de políticas para la mujer son materias transferidas a las comunidades autónomas. No es nuestra voluntad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 23

oponernos al desarrollo de este artículo 3, pero queremos que se haga teniendo en cuenta estas competencias, optimizando —me remito al discurso anterior— los recursos destinados a estas políticas y teniendo en cuenta que se faciliten a las comunidades autónomas las partidas necesarias para desarrollar las materias que tienen transferidas. Por tanto, nuestro grupo se abstendrá ante esta proposición, ya que entendemos que el desarrollo de estas materias corresponde a las comunidades autónomas que tienen esta competencia en sus ordenamientos.

La señora **PRESIDENTA**: Vuelvo a repetir a los grupos enmendantes que se pongan en contacto con el grupo proponente para hacerle llegar sus enmienda transaccionales.

— SOBRE IMPULSO DE LAS ESTRATEGIAS PARA PROTEGER A LAS VÍCTIMAS, PREVENIR Y COMBATIR LA TRATA DE SERES HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001384).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre impulso de las estrategias para proteger a las víctimas, prevenir y combatir la trata de seres humanos. Tiene la palabra su portavoz, la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Estamos ante un momento de oportunidad política, ya que en abril finaliza el plazo de la obligación de los Estados miembros, y por tanto también de España, de hacer la trasposición de la Directiva 2011/36, de 5 de abril de 2011, que el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea adoptaron.

En la legislatura pasada el Gobierno se dotó del Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. El plan ha sido una buena iniciativa, fue un buen comienzo, pero los instrumentos legales que poseemos a nivel internacional y nacional requieren avances de forma continua. El plan aún no ha sido evaluado, sin embargo, aunque no está presentada la evaluación, que acumula mucho retraso, intuimos, por lo que denuncian las organizaciones expertas en el tema, que existen aspectos que necesitan mejorar, como por ejemplo la coordinación. En la propuesta de hoy queremos que de una vez por todas se presente la evaluación del plan y se traiga al Parlamento, a esta Comisión. Proponemos un plazo lo suficientemente amplio como para que de una vez por todas se cumpla. Evaluar el plan es fundamental, porque informar acerca de los resultados de su ejecución es imprescindible para corregir y perfeccionar la acción del Gobierno en esta materia.

Estamos ante un momento de oportunidad política y, ya que es obligatorio hacer la trasposición, queremos mover al Gobierno hacia la decisión de hacer esa trasposición otorgándole el mayor rango legal. Pedimos al Gobierno una ley integral de trata. Así lo hemos presentado en las resoluciones del debate sobre el estado de la Nación que votamos el martes. Quiero recordar que esta PNL es anterior y así lo reflejamos en la enmienda transaccional que traemos a este debate después de ver la enmienda que propone el Grupo Parlamentario Popular. Pedimos una ley de trata que tenga un enfoque de derechos humanos y que amplíe la base del ámbito de aplicación, extendiéndola a todos los tipos de trata e incidiendo en la protección y asistencia a víctimas de trata que son menores. Así lo están demandando la mayoría de las asociaciones y las ONG, sociedad civil organizada que tiene experiencia y trabaja en el tema. Hoy traemos una propuesta que pretende asegurar que en nuestro país se continúe realizando una política de Estado, que desde el enfoque integral, orientado a los derechos humanos y con una lectura especialmente sensible al género y a la edad, priorice la necesaria protección y prevención en el ámbito de las distintas políticas públicas frente a un tipo de delitos que afectan de forma desproporcionada a las personas cuyos derechos pueden encontrarse ya en riesgo, incluyendo las víctimas de la violencia sexual y de género, refugiados, solicitantes de asilo, inmigrantes en situación irregular, menores no acompañados, minorías sexuales y otros grupos vulnerables.

En definitiva, señorías, proponemos definir una política de Estado y una prioridad estratégica en la acción del Gobierno, en la que tienen que encontrarse la aprobación de una ley integral de trata, así como acciones y medidas referidas a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y la protección de las víctimas. Para definir esta política creemos necesario vincular al Parlamento, y me refiero no solo a que tengamos la oportunidad de participar en la subcomisión que ya está prevista, sino a que en la elaboración y seguimiento de las medidas y estrategias que se vayan a adoptar respecto a la trata también se cuente con esta Comisión. De igual modo, creemos imprescindible establecer mecanismos de participación social en la orientación, transparencia y seguimiento de las medidas contenidas en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 24

estrategia y políticas del Gobierno y en la elaboración de la ley integral de trata, para incorporar la experiencia y recomendaciones de las organizaciones sociales especializadas y de los agentes sociales implicados.

Señorías, como vengo repitiendo, tenemos una excelente oportunidad política ante nosotros, una obligación de trasposición europea que se puede hacer colmando las expectativas y necesidades que se plantean desde las organizaciones y desde los grupos parlamentarios o se puede hacer con un perfil bajo. Sinceramente, espero que el Grupo Parlamentario Popular atienda nuestra propuesta y podamos dar a esta trasposición la mayor relevancia posible, porque con ello estaremos combatiendo la trata con toda la potencia y las armas legales que tenemos como Parlamento. A la hora de apoyar esta PNL, de tomar esta decisión, pido que se tenga en cuenta, señorías, que la trata de seres humanos es la esclavitud de nuestro tiempo. Constituye una violación grave de los derechos humanos que se aprovecha de la vulnerabilidad ocasionada por la pobreza y la explotación, que explota la desigualdad y la violencia que se ejerce sobre las mujeres, que se beneficia de las situaciones de conflicto y post conflicto... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Perdone un momento, señora Montón.

Por favor, les pido que guarden silencio para que podamos oír a la persona que está en uso de la palabra.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Como decía, la trata se aprovecha de muchos factores, como la falta de cultura democrática, la carencia de oportunidades y empleo, el acceso a la educación, el trabajo infantil, la discriminación y la exclusión social. En el ámbito de la Unión Europea, según las estadísticas que se reflejan en su estrategia para la erradicación de la trata de seres humanos, el 79% de las víctimas son mujeres, de las cuales el 12% son niñas. Dentro de estas cifras no se puede olvidar que se encuentra en un porcentaje elevado la trata con fines de explotación sexual, donde nuevamente encontramos sobre todo mujeres y niñas. Este Parlamento no debe tener tibiezas a la hora de combatir la trata y por eso pido al Grupo Popular que acepte esta PNL y acepte la transaccional que le proponemos a su enmienda. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por orden de presentación, para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora **CIURÓ I BULDÓ**: La enmienda que nuestro grupo ha presentado va enfocada directamente a fomentar la detección del fenómeno. En la trata, que es una vulneración de los derechos humanos y un delito en el que hay que perseguir al tratante y proteger a la víctima, nos encontramos muchas veces con que la víctima ni siquiera es consciente de que lo es y debemos poder identificarla para poder desplegar los efectos de la ley que se pueda aprobar. El trabajo de las autoridades competentes y de las organizaciones no gubernamentales es imprescindible para hacer aflorar estas situaciones y dotar de protección a las víctimas. Sin embargo, el hecho de la denuncia no tendría que ser condición indispensable para que se pudieran desplegar los efectos de protección previstos, puesto que si hacemos depender de la denuncia, como está sucediendo ahora mismo, el despliegue de los efectos de la protección previstos, estamos dando una contraprestación a cambio de una denuncia, no estamos dando una protección *stricto sensu*, que es lo que precisan estas víctimas. En el último año, según resulta del informe de la Defensora del Pueblo, los agentes no consiguieron que las víctimas perdieran el miedo a la denuncia e incluso la mayoría se negaron a aceptar un período de reflexión para decidir si querían colaborar. En el último año, se ha ofrecido esta posibilidad a 763 mujeres y solo la han aceptado 83. Es necesario conseguir que las víctimas se acojan al periodo de restablecimiento y reflexión, puesto que este periodo tiene como finalidad la recuperación de la víctima y posibilitar su decisión informada sobre su colaboración con las autoridades competentes. Tal como recomienda la Defensora del Pueblo en su informe y como reconocen las organizaciones no gubernamentales, deberíamos conseguir que la fase de restablecimiento y reflexión estuviesen claramente diferenciadas. La víctima debe recuperarse y sentirse segura, porque solo así y con el acompañamiento de una entidad especializada podrá enfrentarse a la segunda fase, que es la de cooperación con las autoridades competentes. Para atender y mejorar tanto la atención a las víctimas como la persecución del delito y para poder desplegar los efectos de la ley en beneficio de estas víctimas, sería también importante, tal como refieren las asociaciones especializadas, que no se les exigiese la denuncia y que la ley pudiese operar cuando la autoridad policial, a raíz de la investigación y de los indicios que resulten de las manifestaciones de la propia víctima, llegase a la conclusión de que la persona

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 25

puede ser víctima del fenómeno de la trata. En este sentido va la directiva dictada por la Unión Europea. Estamos ante situaciones límite que viven las personas, ya sean víctimas de tráfico para explotación laboral, sexual o para extracción de órganos, todos ellos supuestos de tráfico de personas y de conculcación de derechos humanos. Otros actos delictivos y muy ligados al tráfico y por tanto a la vulneración de los derechos humanos son la mutilación genital femenina, los matrimonios forzosos o la prostitución infantil. Estamos de acuerdo en que tenemos que aprobar una ley, pero tenemos que ir con cuidado para aprobar una ley que esté dotada de recursos. Hay que ver primero la elaboración del plan y del protocolo, qué resulta de esta evaluación y qué necesidades pone encima de la mesa prioritariamente. Debemos contar con la participación de las organizaciones especializadas en atención y protección a las víctimas y además debemos respetar el trabajo que se está realizando desde las distintas administraciones competentes. El reto no es menor. Ver el fenómeno de la trata desde el prisma de la Ley de Extranjería hace que estemos mucho más pendientes de la situación administrativa de la víctima —si es un irregular—, pero este punto de vista no puede aplicarse, por ejemplo, a las personas víctimas de trata de países comunitarios. Por tanto, debemos ver cómo enfocamos esta cuestión y analizar la ley sobre todo desde el punto de vista de la dotación de recursos humanos y materiales.

Nuestra enmienda propone, por un lado, la adición de la palabra detección en el apartado 1 y, por otro lado, añadir un epígrafe en el apartado 4, que propone reforzar los mecanismos de restablecimiento y reflexión de la víctima mediante la regulación de la colaboración entre las autoridades y las ONG, para conseguir que la víctima pueda cooperar con las autoridades competentes, mientras sea requisito indispensable presentar denuncia para que la ley o el protocolo desplieguen sus efectos.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Se presentan hoy en esta Comisión dos proposiciones no de ley sobre la misma materia, la trasposición de la Directiva 2011/36/UE, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata seres humanos y a la protección de las víctimas, por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629 del Consejo. Estas dos proposiciones, del Grupo Socialista y del Grupo de UPyD, que se verá después, reflejan claramente la preocupación por la temática de la trata de personas y su incidencia en nuestro país, que ha sido definida en los diferentes estudios sobre la materia como una cuestión clave de las políticas de lucha contra esta esclavitud del siglo XXI, al tratarse, en el caso español, de un país de tránsito pero también de destino de las redes que trafican con personas con diferentes fines, la explotación sexual entre ellos.

Es innegable que nuestro país, a diferencia de otros de la Unión Europea, no ha sido muy diligente a la hora de poner en marcha instrumentos eficaces contra la trata de personas y que fue solo en 2010, con la Ley Orgánica 5/2010, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal, cuando se diferenció entre trata y tráfico de personas. Hasta ese momento, la trata aparecía confundida con otro delito, el tráfico de personas, que tuvo entrada en el Código Penal español en el año 2000. La falta de diferenciación suponía un problema gravísimo para la protección de las víctimas de trata. El plan que dio lugar a esta modificación del Código Penal fue aprobado en 2008 y trajo consigo innegables avances en la eficaz protección de las víctimas, pero tuvo un enfoque limitativo, ya que se trató de un instrumento que tuvo como objetivo exclusivamente la lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, es decir, una parte del fenómeno de la trata que vivimos hoy en día, sin que tuviesen cabida en sus medidas, por ejemplo, las víctimas de trata de personas con fines de explotación laboral o de los menores de edad. En este momento, nos encontramos ante la trasposición de la directiva europea que compromete a todos los Estados miembros de la Unión Europea a modificar sus legislaciones nacionales, incorporando un enfoque basado en las personas, en lo que se refiere a la trata, y no un enfoque, como hasta ahora, centrado en la persecución del delito. Esto es lo que se domina la estrategia en tres pes: prevención, protección y persecución. Obliga además a considerar la trata de personas como un fenómeno específico de género, puesto que mujeres y hombres pueden ser objeto de trata con fines diversos.

Desde el punto de vista del Estado, la trasposición de la directiva es un asunto muy complejo, en buena parte debido también a la extrema complejidad y gravedad del problema que se quiere atajar. Afecta a las competencias de diferentes ministerios, entre ellos los de Justicia, Interior e Igualdad, pero también de manera secundaria a otros departamentos, muy particularmente al de Justicia, por el número de modificaciones que hay que realizar en materia legislativa para adecuar el trato dado a las víctimas. Existen ahora mismo los mecanismos de coordinación administrativa e interministerial adecuados para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 26

proceder a la trasposición, puesto que el plan de lucha contra la trata, cuya evaluación se está realizando ahora mismo, procedió a su creación, y se dispone además de una trayectoria de trabajo y de colaboración ya consolidada. Podemos mencionar el grupo interministerial de coordinación del Plan de lucha contra la trata, la Comisión de seguimiento del acuerdo interinstitucional, etcétera. En estos momentos, el Ministerio de Justicia, con la colaboración del resto de los ministerios implicados, está procediendo a la elaboración de los textos de las reformas del Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y el estatuto de la víctima. Todo ello tiene mucho que ver con la trasposición de la directiva, por lo que resulta conveniente esperar a la elaboración de los textos definitivos para la definición concreta de los instrumentos de carácter integral que se pongan en marcha para la trasposición. Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en esta Comisión una enmienda conjunta a las dos proposiciones no de ley presentadas en esta materia, con la esperanza de que sea asumida y votada favorablemente. Estamos en posición de aceptar la transacción propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Antes de finalizar, señora presidenta, quiero referirme a varios comentarios realizados por diferentes vocales de la Comisión, tanto del Grupo Parlamentario Socialista como del Grupo de La Izquierda Plural, en relación con la falta o con la debilidad del compromiso con la igualdad del grupo parlamentario del que soy portavoz. No pedí la palabra en su momento, señora presidenta, para no retrasar el apretado orden del día que tenemos, pero quiero apuntar simplemente que debería existir mucho más respeto entre las diferentes formaciones políticas y grupos parlamentarios en relación con el grado de implicación en esta materia, toda vez que quienes han tomado la palabra tienen también bastante sobre lo que meditar en este sentido. En esta misma Comisión se han traído a colación hace no mucho tiempo las desafortunadas y machistas declaraciones del responsable de Izquierda Unida, Diego Valderas, en relación con una mujer que ocupaba un cargo en la Junta de Andalucía, y hoy mismo hemos conocido también —es una pena que la secretaria segunda de la Mesa, la diputada Ángeles Álvarez, no se encuentre aquí ahora— que el Partido Socialista de Ponferrada ha llegado a un acuerdo con un condenado por acoso sexual, el concejal Ismael Álvarez, tristemente en el recuerdo por su protagonismo en el llamado caso Nevenka, que todos tenemos en la memoria. Es obligado poner de manifiesto la doble moral de algunos grupos parlamentarios y políticos en relación con la igualdad, pues cuando se presenta una oportunidad, se olvida o se deja de lado un principio como el respeto a esa igualdad, mientras se achaca al Grupo Popular su debilidad o su falta de compromiso. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar posición, de menor a mayor, tiene la palabra la señora Fernández Davila, por el Grupo Mixto. **(Denegación)**. No va a intervenir. Tampoco va a hacerlo el portavoz de UPyD y la portavoz de La Izquierda Plural no está presente.

— SOBRE DEFENSA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN LAS ESTRATEGIAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, CON MOTIVO DE LA 57 SESIÓN DE LA COMISIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER DE NACIONES UNIDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001403).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cantó, como nos hemos saltado el orden, vamos a dejar su iniciativa en el último lugar y vamos a debatir primero la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en las estrategias sobre violencia de género, con motivo de la 57 sesión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas. Tiene la palabra la señora Ros.

La señora **FALCÓN DACAL**: Como ha habido tantos cambios, ¿nos podría aclarar cuántas quedan?

La señora **PRESIDENTA**: Quedan la del Grupo Parlamentario Socialista, que vamos a debatir ahora, y la del señor Cantó, que será la última, ya que, al haber tantas comisiones, el portavoz del Grupo UPyD tenía que bajar a intervenir en una Comisión y su proposición ha quedado para el final.

Señora Ros, tiene la palabra.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Próximamente, en breves días, concretamente del 4 al 15 de marzo, se celebrará en la sede de Naciones Unidas la 57 sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En esta sesión de 2013, se enfocará como tema prioritario la eliminación y la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Para el Grupo Parlamentario Socialista —de ahí la presentación de esta proposición no de ley— esta nueva edición es una oportunidad fundamental para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 27

seguir avanzando y para abordar, también en el marco de esta Comisión de Naciones Unidas, la salud sexual y reproductiva y los derechos como elemento central en la prevención y mitigación de la violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas en el mundo. Es también un tema necesario y urgente.

Señorías, junto con el tema prioritario que marca esta edición, es necesaria también la concreta inclusión de fondo y contenido de los derechos ligados a su salud sexual y reproductiva, que son focos esenciales de esa violencia y que requieren acciones específicas que aseguren y contemplen esa acción internacional para erradicar todo tipo de violencia. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, como órgano global de formulación de políticas, está abocada a la promoción de la igualdad de género y el adelanto de las mujeres, a evaluar el progreso en materia de igualdad de género, identificar desafíos, fijar principios globales y formular políticas concretas. Se trata de dar un impulso más incluyendo medidas referidas a la salud sexual y reproductiva y a los derechos, como un elemento central y transversal en la prevención y mitigación de la violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas en el mundo.

Amnistía Internacional considera que la violencia contra las mujeres y las niñas es una pandemia mundial y que para combatirla es fundamental respetar sus derechos humanos. Pues bien, ya en 1995 Naciones Unidas declaró en la Plataforma de acción de Beijing que los derechos humanos de las mujeres incluyen su derecho a ejercer el control y decidir libre y responsablemente sobre las cuestiones relativas a su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva. También han sido reconocidas otras declaraciones, convenciones y pactos de Naciones Unidas y otros documentos aprobados internacionalmente para reconocerlos. Hablamos de servicios de urgencia de salud sexual y reproductiva para mujeres y niñas que han sido víctimas de violación o incesto; de profilaxis; de anticoncepción de emergencia para prevenir embarazos no planificados; de acceso a servicios de aborto seguro en todos los casos de violación, asesinatos y violación en el matrimonio; tratamiento de lesiones físicas como la fístula o de servicios de atención psicosocial cuando sea necesario. Hablamos de medidas y acciones, nos guste o no, porque la intersección entre la violencia y la toma de decisiones en materia de salud sexual y reproductiva es un reflejo de la realidad de la violencia en la vida de muchas mujeres y niñas. Es ingente la necesidad de que ambos movimientos se unan para organizarse y enfrentarse a esta realidad. La violencia contra las mujeres y niñas viola el derecho de ellas a la vida, a la integridad física y mental y al nivel más alto posible de su salud, así como su derecho a no ser torturadas y ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. La defensa de los derechos humanos, incluidos estos derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas, es fundamental para prevenir la violencia de género y ponerle fin, porque la salud sexual tiene como objetivo el desarrollo de la vida y de las relaciones personales, porque las relaciones de género deben entablarse en condiciones de igualdad, responsabilidad y respeto mutuo y porque también los derechos sexuales abarcan los derechos humanos de la mujer a tener control sobre las cuestiones relativas a la sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, y a decidir libremente respecto a estas cuestiones sin verse sujeta a coacción, a discriminación y a la violencia.

Como recoge esta proposición no de ley, es necesario educar e informar sobre educación sexual, sobre cuestiones de género, promover saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de las niñas y mujeres. Es necesario establecer estrategias de actuación, programas y proyectos que estén enfocados directamente a la mejora de esa salud sexual y, por tanto, que sus objetivos tengan una relación directa con la consecución de la misma. La celebración de esta nueva sesión de la Comisión no puede dejar de abordar este tema en su agenda política. La desigualdad de género y la discriminación son los obstáculos más grandes que enfrentan las mujeres para poder ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. Objetar estos derechos supone poner en riesgo la vida de millones de mujeres y de niñas. Es por ello que resulta clave incorporar acuerdos y acciones sobre derechos y salud sexual y reproductiva, con el fin de reforzar estrategias para prevenir y erradicar la violencia de las mujeres y las niñas, que deben adoptarse y servir de orientación futura a los diferentes Gobiernos.

En esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno a que desde nuestra representación como país en la Comisión de Naciones Unidas, y en coherencia con el IV Plan director de la cooperación española, se promuevan e impulsen estas medidas también en el seno de la Comisión; a que junto con otros países, y desde la posición común a defender a través de la Unión Europea, se asegure que esos derechos de salud sexual y reproductiva de las mujeres estén en el contexto de los acuerdos que se adopten; a que en la declaración final se preste una especial atención a este enfoque para que no se diluyan los contenidos vinculados a la protección de la salud y los derechos humanos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 28

las mujeres. La delegación española debe y tiene que trabajar en esta línea, porque si no se respetan los derechos sexuales y reproductivos no erradicamos la violencia. Debemos continuar siendo un referente internacional en la igualdad de género y en la lucha contra la violencia contra las mujeres y las niñas. Deben ser objetivos y prioridades marcados por la delegación española. También esperamos que se informe a esta Comisión de la resolución de este encuentro para conocer de primera mano el alcance de los objetivos acordados.

Señorías, acabo pidiendo el voto afirmativo para esta proposición no de ley porque la violencia de género hay que combatirla desde todos los ámbitos y con todas las herramientas posibles, en la salud sexual y reproductiva y en los derechos también. A quienes puedan aludir a la crisis para justificar que las políticas y servicios públicos de género son costosos, les diré que resulta más costosa la violencia en dignidad, en libertad, en igualdad y, sobre todo, para la salud y para la vida de las personas.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Qué grupos desean fijar su posición?

La señora **CONDE MARTÍNEZ**: El Grupo Parlamentario Popular desearía hacer una enmienda *in voce* a esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Como es su turno de fijación de posiciones, puede presentar la enmienda *in voce*.

Tiene la palabra.

La señora **CONDE MARTÍNEZ**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición, como bien ha dicho la presidenta, indicar el sentido de nuestro voto y presentar una enmienda *in voce*, como decía hace escasos segundos, al punto 1 de esta proposición no de ley, que leeré al final de mi intervención.

Los derechos sexuales y reproductivos han sido definidos en innumerables citas internacionales, aunque no voy a entrar en todas y cada una de ellas porque en muchos casos han sido mencionadas por la propia proponente, la señora Ros. Me gustaría precisar que estos derechos incluyen, entre otros, el derecho a la asistencia sanitaria, el parto, la planificación familiar, y el cómo y cuándo mantener relaciones sexuales; pero creo importante resaltar que este concepto de derechos sexuales y reproductivos no incluye el aborto, a pesar de lo mencionado en la parte expositiva de esta proposición. Este concepto de derechos sexuales y reproductivos es aceptado y compartido por España desde hace ya mucho tiempo.

Por lo que respecta a la Unión Europea y a los países occidentales, hay que decir, como ya sabemos, que una mayoría de ellos está a favor de este concepto de derechos sexuales y reproductivos, aunque el mismo está siendo atacado en la esfera internacional por algunos países, sobre todo africanos y árabes, manteniendo una línea de cierta regresión en las posiciones de género en sentido amplio. La posición de España, como ya he dicho antes, ha coincidido tradicionalmente con la línea mayoritaria de la Unión Europea, como no puede ser de otra manera, en coherencia con el ordenamiento jurídico español, y es la que vamos a mantener en esa 57 sesión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer. Por ello estamos de acuerdo, cómo no, con el punto 2, en el que se plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista trabajar en una posición común desde la Unión Europea. Ya he dicho que España comparte con la mayoría de los países de la Unión Europea este concepto de derechos sexuales y reproductivos. En el marco comunitario se está intentando buscar una posición común a los Veintisiete que hasta este momento no ha sido posible por falta de unanimidad.

Estamos de acuerdo, y vamos a dar nuestro voto favorable, con ese punto 3 en el que la proponente planteaba que existiera una adecuada representación en la celebración de esa 57 sesión de la Comisión de Naciones Unidas. Así será, sobre todo porque cuando alguien cita la palabra adecuado, plantea un concepto jurídicamente indeterminado, ya que adecuado puede tener distintas visiones desde un punto o desde otro. Desde luego, es una afirmación apriorística, porque parece que se da por sentado que la representación no va a ser adecuada. En todo caso, quiero decirle que en esa delegación estará la propia Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la señora Mato, junto con la delegada del Gobierno contra la violencia de género, doña Blanca Hernández Oliver. Ellas estarán los días 4 y 5 de marzo y participarán no solamente en las reuniones de esta Comisión sino en los distintos actos y eventos que se realizan al margen de la misma con ONG y con distintas asociaciones vinculadas al tema. También estamos de acuerdo, y vamos a votar de manera favorable, con el hecho de informar sobre los resultados,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 29

aunque para nosotras el objetivo principal ahora es construir un lenguaje sólido y fuerte en el seno de la Unión Europea, sin menoscabo de Beijing+15, de acuerdo con los documentos de estrategia que se están preparando para dicha sesión.

Termino, como he dicho principio, con la presentación de la enmienda *in voce* del Grupo Popular al punto 1 de la proposición del Grupo Socialista, planteada con el objetivo de llegar a un acuerdo y poder votarla íntegramente. Voy a dar lectura de su texto. En coherencia con la reciente resolución parlamentaria, aprobada en el marco del IV Plan director de la cooperación española y de sus orientaciones estratégicas, promover e impulsar, desde nuestra representación como país y ante dicha Comisión de Naciones Unidas, y en línea con la posición de la Unión Europea, la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, así como la salud sexual y reproductiva como elementos centrales y transversales en la prevención y mitigación de la violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas en el mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Ros, ¿están a favor de la enmienda? ¿Van a llegar a una transaccional?

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Vamos a aceptar la enmienda al punto 1 de la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Les ruego que cuando terminen de redactar la enmienda hagan llegar el texto a la Presidencia.

— RELATIVA A LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/000871).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día de esta Comisión, que es la proposición no de ley relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos, presentada por el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Bajo el marco referencial del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos, aprobado en Varsovia el 16 de mayo de 2005, así como del resto de instrumentos internacionales adoptados por Naciones Unidas y la Unión Europea, la trata de seres humanos constituye una violación de los derechos humanos y un atentado contra la dignidad y la integridad de las personas, pudiendo llevar a una situación de esclavitud a las víctimas. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, Acnur, define la trata como la utilización, en provecho propio y de modo abusivo, de las cualidades de una persona, y aclara que para que la explotación se haga efectiva los tratantes deben recurrir a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas mediante la amenaza o el uso de la fuerza y otras formas de coacción, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, encontrándose en el centro de este fenómeno infinidad de formas de esclavitud. Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, unas 800.000 personas por año son víctimas de la trata internacional para el ejercicio de la prostitución, el trabajo en el campo, en fábricas, para el servicio doméstico, para el ejercicio de la mendicidad o el tráfico de órganos. Estos esclavos del siglo XXI son, dice el Acnur, imperceptibles para las sociedades que los explotan; viven en una especie de ilegalidad consentida, forzados a la servidumbre sexual o laboral. Son víctimas que no importan a nadie por su condición social, su extranjería, y que dan mucho dinero con muy bajo riesgo.

La trata de personas, el tercer delito más lucrativo del mundo —se calcula que mueve al menos 10.000 millones de dólares al año—, después del tráfico de drogas y de armas, es un fenómeno que fluye en respuesta a la demanda del mercado, la vulnerabilidad de las leyes, la debilidad de las sanciones y la inestabilidad económica. Sin embargo, una de las grandes limitaciones para la toma de conciencia acerca de la dimensión de este fenómeno es su anacronismo. En el imaginario colectivo, la esclavitud pertenece al pasado y resulta muy difícil concebir su existencia en un mundo de cuya modernización y progreso se esperaba la eliminación de estas prácticas abyectas. De hecho, la lucha internacional hacia el reconocimiento de este delito y la necesidad de que los Gobiernos adapten sus legislaciones para la prevención, persecución y castigo del mismo, comenzó a dar sus primeros pasos hace tan solo doce años, a partir de la promulgación en Estados Unidos, en el año 2000, de la Ley de protección para las víctimas de la trata de personas y la adopción en el mismo año por parte de Naciones Unidas del protocolo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 30

para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en especial mujeres y niños, conocido también como el Protocolo de Palermo. Desde entonces, 116 países han promulgado leyes destinadas al castigo de estos delitos. En el ámbito europeo se ha promulgado recientemente la Directiva 2011/36/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativo a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas, y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629, del Consejo. Dicha directiva parte de la idea básica de que las autoridades policiales de los Estados miembros de la Unión Europea deben seguir cooperando para reforzar la lucha contra la trata de seres humanos, prestando especial atención a las víctimas menores de edad. A tal fin, se establecen una serie de medidas, señalando en su artículo 22 que los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la presente directiva, a más tardar el 6 de abril de 2013.

En el caso de nuestro país, la primera acción organizada contra la trata de seres humanos, únicamente en el ámbito de explotación sexual, fue la aprobada por el Consejo de Ministros el día 12 de diciembre de 2008, el Plan integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual 2009-2011, no existiendo en España hasta el año 2010 ninguna norma que diferenciarse el tráfico de personas de la inmigración ilegal. Teniendo en cuenta que ha habido un cambio de Gobierno, que la vigencia inicial del plan ha expirado, encontrándose actualmente prorrogado hasta diciembre de 2012, y que el grupo de expertos del Consejo de Europa, Greta, que evalúa el cumplimiento por parte de los Estados del Convenio del Consejo de Europa de lucha contra la trata de personas, visitará nuestro país a finales de este año o principios del que viene, desde nuestra formación entendemos que procede instar al Gobierno a que presente una evaluación del plan desde su entrada en vigor, el 29 de enero de 2009, hasta diciembre de 2012. Tras la evaluación del citado plan, y en la línea internacional de lucha contra este grave delito, recogida en la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, ratificado, además, por España en marzo de 2012, así como en la línea de trabajo apuntada por la Red española contra la trata, entendemos que el siguiente paso firme en esta lucha ha de ser la promulgación de una ley estatal contra la trata de seres humanos que englobe todos los casos de trata y dote de un estatuto jurídico a las víctimas, de forma que sea un derecho el acceso a determinados recursos, igual que sucede con las víctimas de violencia de género. Esta ley será el marco normativo y referencial desde el que poner en marcha un nuevo plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con una visión global del problema que integre a todas las formas de trata.

Consideramos urgente buscar una solución a la situación creada, en relación con la asistencia sanitaria a las víctimas de trata, a partir del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. En dicho real decreto no se ha contemplado esta situación especial ni se ha introducido ninguna excepción. Entendemos que como víctimas de una grave violación de los derechos humanos el Estado debe garantizar su acceso al sistema público de salud como parte de sus obligaciones para garantizar el restablecimiento físico, psicológico y social de las personas que han sufrido este delito.

Naciones Unidas hace una relación completa de las consecuencias en la salud física, psicológica y social de las mujeres que han sufrido violencia de género en el ámbito de la trata de personas. Algunos de estos efectos en la salud física son: trastornos del sueño; trastornos alimenticios; enfermedades de transmisión sexual; dolores en la pelvis; trauma rectal; dificultades urinarias; hepatitis A y B; tuberculosis; problemas de uso indebido de sustancias o de adicción, ya sea porque los traficantes las hayan coaccionado para que consuman drogas o porque recurren al abuso de las mismas para aguantar su situación desesperada o escapar de ella mentalmente, etcétera. En cuanto a la salud psicológica, son frecuentes los trastornos de personalidad; la depresión; la ansiedad; el estrés postraumático, etcétera. En relación con la salud social, son consecuencias generalizadas el miedo; la inseguridad; la desconfianza; la baja autoestima, etcétera.

Por todas estas razones Este diputado presenta la siguiente proposición no de ley. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en el plazo máximo de tres meses a la presentación de un documento de evaluación del Plan integral contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual 2009-2011, prorrogado actualmente hasta diciembre de 2012, en el que a través de indicadores cuantitativos y cualitativos se informe sobre objetivos, medidas y actuaciones conseguidas y aplazadas, analizándose al mismo tiempo el impacto real del plan para la erradicación de esta lacra en España desde su entrada en vigor, el 29 de enero de 2009, hasta diciembre de 2012. Esta evaluación serviría de base para la elaboración de un nuevo Plan integral contra la trata de personas para el periodo 2013-2015. En segundo lugar, a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 31

promulgación de una ley estatal para la prevención y lucha contra la trata de seres humanos, que englobe todos los casos de trata y dote de un estatuto jurídico a las víctimas, de forma que sea un derecho el acceso a determinados recursos, igual que sucede con las víctimas de violencia de género. Esta ley será el marco normativo y referencial desde el que poner en marcha un nuevo Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos. En tercer lugar, a que, a instancias del Gobierno, se lleven a cabo las modificaciones normativas necesarias para garantizar el acceso integral al Sistema Nacional de Salud a las víctimas de trata, con independencia de su situación administrativa, con el fin de dar cumplimiento a la responsabilidad del Estado de dar primacía a sus derechos humanos y de cumplir con la obligación establecida por el derecho internacional de actuar con la diligencia debida para ayudar y proteger a las víctimas de este delito, garantizando su recuperación y restablecimiento a nivel físico, psicológico y social.

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Omito mi intervención al haber expresado ya nuestra posición en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, recordando que hemos presentado la misma enmienda con el mismo texto en ambas proposiciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cantó, ¿acepta la enmienda?

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: No, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Fuera del debate de la proposición, quiero ofrecer a esta Comisión una aclaración para que no consten en el «Diario de Sesiones» declaraciones que son imprecisas. Debo informar a la representante del Grupo Popular, en lo concerniente al caso de Ponferrada que ha mencionado, que ya ha sido firmada la carta de dimisión de ese concejal, que era condición imprescindible para llegar a ese pacto con ese partido independiente de Ponferrada, como también lo era que abandonara de inmediato la política. Insisto en que habría que revisar la hemeroteca para ver a qué grupo pertenecía ese concejal y cómo se sucedieron los hechos cuando fue denunciado por el caso de acoso al que se hacía referencia. Lo digo para que quede constancia de la realidad del caso al que se ha aludido.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a suspender cinco minutos. **(Rumores)**. A mí me encantaría pasar a las votaciones, pero no han llegado a la Mesa todas las enmiendas transaccionales de los grupos parlamentarios y mientras no las tenga no se puede votar. Tampoco tengo las sustituciones de las señorías que tienen que votar en la Comisión. Por otra parte, en la reunión de Mesa y portavoces, porque se celebraban distintas comisiones en la casa y muchos de nuestros compañeros están votando, se acordó mantener una cierta flexibilidad.

Vamos a suspender unos minutos para ordenar los trabajos de la Presidencia. **(Pausa)**.

Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley debatidas. En primer lugar, votamos la proposición sobre elaboración de un código de actuación publicitario no sexista sobre la imagen de la mujer, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa al desarrollo del artículo 3 de la Ley de medidas de protección contra la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Se vota de conformidad con el texto distribuido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 43; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 269

27 de febrero de 2013

Pág. 32

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición relativa a la elaboración de un protocolo específico para detectar situaciones de abuso y actos de violencia ejercidos contra mujeres que padecen algún tipo de discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota de conformidad con el texto distribuido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 2; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición presentada por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, sobre realización de las gestiones oportunas con el fin de que la oficina de ONU Mujeres vuelva a instarse en Madrid. Se vota aceptando la enmienda del Grupo Socialista en sus términos. Había dos enmiendas. Se vota la número 2.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Hemos aceptado la enmienda del Grupo Socialista en sus justos términos.

La señora **PRESIDENTA**: Procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición relativa a promover medidas dirigidas a mejorar la situación de la mujer en el deporte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso de las estrategias para proteger a las víctimas, prevenir y combatir la trata de seres humanos. Se vota de conformidad con el texto distribuido.

Efectuada la votación, dijo:

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Por último, votamos la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en las estrategias sobre violencia de género, con motivo de la 57 sesión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas. Se vota de conformidad con el texto distribuido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.